

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS  
AMBIENTALES PRESENTES EN LAS LOCALIDADES LOS MÁRTIRES (14) Y  
ANTONIO NARIÑO (15) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C, A 2020**



**AUTORES:**

**DAVID ALEJANDRO CARRILLO CARRILLO: 20171085074**

**DIRECTOR:**

**JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO  
ADMINISTRADOR PÚBLICO  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MAGÍSTER EN  
PROBLEMAS POLÍTICOS, ECONÓMICOS E INTERNACIONALES DOCTORANDO  
EN ESTUDIOS SOCIALES**

**MODALIDAD:**

**INVESTIGACIÓN**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL  
BOGOTÁ, D.C., 2020**

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS  
AMBIENTALES PRESENTES EN LAS LOCALIDADES LOS MÁRTIRES (14) Y  
ANTONIO NARIÑO (15) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C, A 2020**



**AUTORES:**

**DAVID ALEJANDRO CARRILLO CARRILLO: 20171085074**

**DIRECTOR:**

**JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO  
ADMINISTRADOR PÚBLICO  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MAGÍSTER EN  
PROBLEMAS POLÍTICOS, ECONÓMICOS E INTERNACIONALES DOCTORANDO  
EN ESTUDIOS SOCIALES**

**MODALIDAD:**

**INVESTIGACIÓN**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL  
BOGOTÁ, D.C., 2020**

**NOTAS DE ACEPTACIÓN**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

---

**JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO**  
**Magíster en problemas políticos, económicos e internacionales**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo está dedicado a mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida. A todas las personas que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano.

## **AGRADECIMIENTOS**

*A mis padres que con esfuerzo impulsaron mi crecimiento profesional y personal, gracias por impulsar en mi el ejemplo de esfuerzo y valentía.*

*De manera especial a mi tutor de tesis Jairo Miguel Martínez Abello, por haberme guiado, no solo en la elaboración de este trabajo de titulación, sino a lo largo de mi carrera universitaria y haberme brindado el apoyo para desarrollarme profesionalmente y seguir cultivando mis valores.*

*De igual manera a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por la maravillosa experiencia de estar en sus aulas, adquiriendo conocimientos de los mejores docentes, todos los espacios académicos, artísticos y culturales, por la estupenda oportunidad de pertenecer a una de las mejores universidades de Colombia.*

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	<b>10</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>11</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>14</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>17</b>
OBJETIVO GENERAL .....	17
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
<b>MARCO REFERENCIAL</b> .....	<b>18</b>
MARCO TEÓRICO.....	18
MARCO CONTEXTUAL .....	31
MARCO LEGAL.....	43
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>47</b>
<b>RESULTADOS</b> .....	<b>50</b>
DESCRIPCIÓN DE LOS CONFLICTOS .....	52
<i>Río Fucha en la localidad Antonio Nariño</i> .....	52
<i>Impactos negativos de índole social</i> .....	59
<i>Impactos negativos de índole ambiental</i> .....	60
<i>Hornos en el cementerio del sur</i> .....	61
CAPÍTULO II. CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES .....	68
RÍO FUCHA, CANAL LOS COMUNEROS.....	68
<i>Impactos negativos de índole social</i> .....	73
<i>Impactos negativos de índole ambiental</i> .....	73
CARACTERIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES.....	74
<i>Actores de los conflictos ambientales en la localidad</i> .....	74
<i>Causas de los conflictos ambientales</i> .....	76
<i>Tipos de conflictos ambientales</i> .....	77
<i>Ponderación de causas y características de los conflictos ambientales</i> .....	78
LINEAMIENTOS INDIVIDUALES PARA LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES.....	80
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>88</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>90</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>91</b>
<b>LISTA DE ANEXOS</b> .....	<b>96</b>

## Tablas

Tabla 1. Impactos ambientales producidos por la urbanización .....	19
Tabla 2. Extensión urbana por UPZ.....	33
Tabla 3. Proporción de población en las localidades que conforman la cuenca del río Fucha. .....	36
Tabla 4. Marco normativo.....	43
Tabla 5. Conflictos ambientales identificados.....	51
Tabla 6. Factores de emisiones en la cremación.....	64
Tabla 7. Espacio público verde por habitante.....	71
Tabla 8. Actores de conflictos ambientales.....	75
Tabla 9. Tipos de conflictos ambientales.....	78
Tabla 10. Ponderación de criterios.....	79
Tabla 11. Ponderación de características de conflictos ambientales.....	80
Tabla 12. Componentes de desarrollo personal.....	82

## Figuras

Figura 1. Tipos de conflictos ambientales.....	27
Figura 2. Hacienda la milagrosa .....	31
Figura 3. Parque laguna Luna Park.....	32
Figura 4. Ubicación geográfica de la localidad Antonio Nariño.....	33
Fuente 5. Dimensión socioeconómica de la Localidad Antonio Nariño.....	35
Figura 6. Dimensión Ambiental de la localidad Antonio Nariño.....	36
Figura 7. localidad de Los Mártires.....	40
Figura 8. Zonas comerciales de la Localidad Los Mártires.....	41
Figura 9. Sectores ambientales en la Localidad de Los Mártires.....	42
Figura 10. Estructura de la metodología.....	48
Figura 11. Fotografía del sendero peatonal en la localidad Antonio Nariño.....	53
Figura 12. Ubicación de las áreas verdes en las localidades Antonio Nariño y Los Mártires. ....	55
Figura 13. Mapa de las redes de parches en los cauces del río Fucha.....	56
Figura 14. Fotografía del río Fucha.....	58
Figura 15. Partes de un horno crematorio.....	63
Figura 16. Factores de emisiones en la cremación.....	64
Figura 17. Fotografía del horno crematorio del sur .....	65
Figura 18. Fotografía tomada por la comunidad.....	67
Figura 19. Fotografía canal Comuneros.....	71
Figura 20. Habitantes de calle en el tramo del río Fucha en la localidad de Los Mártires.....	72

Figura 21. Metástasis urbana.....	82
Figura 22. Conectores transversales urbanos y ecológicos.....	87
Figura 23. Representación gráfica de un puente en el canal de Comuneros, localidad Los Mártires.....	87

## **RESUMEN**

El proyecto busca realizar un acercamiento al análisis de los conflictos socio-ambientales en las localidades Mártires y Antonio Nariño - 2020. Asimismo, busca situar el concepto de conflicto ambiental, para analizar las situaciones que implican la degradación ambiental asociadas con dinámicas a nivel social, económico y político; de igual forma sirve como argumento para la propuesta de un tipo de investigación-acción educativa.

Por lo demás se justifica la utilidad del análisis a la repercusión de la educación jurídica ambiental y a la participación para obtener acceso a la gestión de la justicia y la resignación del alcance de las pugnas ambientales. El análisis se realiza a través de los datos suministrados por las comisiones locales ambientales, de igual manera se plantea la relevancia de conocer los sistemas socio-ecológicos, así como las áreas donde se evidencian los conflictos ambientales. Finalmente se presentan varias líneas de acción elaboradas desde los movimientos sociales y ambientales que permitan gestionar los conflictos ambientales, que aporten en la construcción de políticas públicas y que lleguen a ser de importancia en el ordenamiento territorial.

### **Palabras clave**

Conflictos ambientales, gobierno, entidades públicas, impacto ambiental, participación, planeación urbana.

## **ABSTRACT**

The project seeks to make an approach to the analysis of socio-environmental conflicts in the localities of Mártires and Antonio Nariño - 2020. It also seeks to situate the concept of environmental conflict, to analyze the situations that involve environmental degradation associated with dynamics at social, economic and political levels, and also serves as an argument for the proposal of a type of educational research-action.

Moreover, it justifies the usefulness of the analysis to the repercussion of environmental legal education and participation to obtain access to the management of justice and the resignation of the scope of environmental struggles. The analysis is carried out through the data provided by the local environmental commissions, as well as the relevance of knowing the socio-ecological systems, as well as the areas where environmental conflicts are evidenced. Finally, several lines of action elaborated by the social and environmental movements are presented, which allow the management of environmental conflicts, contribute to the construction of public policies and become important in land use planning.

### **Key words:**

Environmental conflicts, government, public entities, environmental impact, participation, urban planning.

## INTRODUCCIÓN

La intervención en asuntos ambientales en Colombia no fue dada hasta el siglo XX por la carta política de 1991 y por diferentes instrumentos internacionales que tomaban tres puntos de referencia: En primer lugar, relacionado como un principio que permea el ordenamiento jurídico; en segundo lugar, dado como una obligación para el estado con el propósito de garantizar el derecho y por último como un deber-derecho por parte de los ciudadanos.

La escasa información relacionada con el sector ambiental para el siglo XX en Colombia se debe a que los temas de importancia para las entidades estatales era destacar en el sector internacional y hacer parte del mundo civilizado para explotar los recursos naturales. Por estas razones los mecanismos sociales y culturales son tan importantes como los mecanismos institucionales, puesto que estos dos aspectos junto con el equilibrio entre los diferentes actores involucrados en un conflicto ambiental son la base de una sociedad capaz de solucionar conflictos que garanticen la calidad de vida de los ciudadanos incluido el ambiente.

La ciudad de Bogotá Distrito Capital al ser la ciudad más grande del territorio colombiano está caracterizada por tener un constante cambio de una ciudad rural a una ciudad urbana, lo cual ocasiona problemáticas tales como la contaminación por residuos sólidos, contaminación de los cuerpos de agua y en las últimas décadas un incremento significativo en la contaminación atmosférica. En consecuencia, se establece como una ciudad con un alto impacto de conflictos ambientales donde la población no goza efectivamente de los derechos humanos y además no encuentra las herramientas para buscar soluciones colaborativas a los conflictos ambientales que los perjudican.

Esta investigación consiste en la identificación y disección de los posibles conflictos ambientales presentes en las localidades de Antonio Nariño y Mártires, con el fin de estudiar los mecanismos de acción que tienen las entidades públicas encargados en conjunto con la comunidad, para de este modo aportar con una línea de base sobre los mecanismos para el manejo de los conflictos ambientales.

## JUSTIFICACIÓN

Los conflictos de contenido ambiental son luchas por el medio ambiente habitado por una comunidad, no necesariamente son luchas valóricas e ideológicas, sino luchas por la propia subsistencia en un sentido general (Donoso, 2001). Por ende, las disputas por el ambiente son específicas a las necesidades de subsistir de cada población, dichas luchas surgen del vínculo existente entre las personas y su hábitat, por encima de las ideas del medio ambiente.

La falta de sensibilidad y sensatez de los procesos sociales y las herramientas que se necesitan para abordar los conflictos ambientales como la participación y la educación ambiental generan una afectación directa a la población que solo reacciona cuando los impactos ambientales sean serios (Beatriz Londoño Toro, Leonardo Güiza Suárez, & Lina Marcela Muñoz, 2012). Por lo que es preciso abordar los problemas ambientales presentes e identificar el conflicto, y las repercusiones que tiene sobre la comunidad, para ello ha sido necesario investigar el panorama de los conflictos ambientales a partir de la información suministrada por las autoridades ambientales.

En este marco, pensamos que es necesario realizar una comprensión y análisis de los conflictos ambientales de la localidad Antonio Nariño y la localidad de Los Mártires con el fin de brindar una base de información para tomar las decisiones adecuadas para la solución de los impactos ambientales. Es importante mencionar que para llegar a esto deben estar involucrados los diferentes actores para conocer los diferentes intereses dentro de cada conflicto ambiental.

El presente trabajo de investigación e innovación se elabora desde el semillero de investigación Conflictos Ambientales: Vida y Paz, en el cual se desarrolla una línea de investigación dirigida al Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales (ODCA). El cual tiene como fin la construcción de una herramienta de consulta académica que posibilite el análisis de los conflictos ambientales presentes en la ciudad de Bogotá, D.C.; en este aspecto, para la construcción de este instrumento es necesario realizar un estudio a las dinámicas de cada localidad. El estudio del caso describe a dos localidades ubicadas en el sur de Bogotá, la localidad (14) Los Mártires, y la localidad (15) Antonio Nariño.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es preciso el fortalecimiento de las capacidades de las entidades locales ambientales para intervenir en la resolución de conflictos ambientales de una manera participativa, procurando puntos de equilibrio entre los diferentes intereses de la confrontación, partiendo siempre desde el goce y la validez de los derechos humanos de los ciudadanos. (Londoño, Guiza, Muñoz, s.f).

Según (Arnim Scheidel et al., 2020) tras la creación del Atlas de Justicia Ambiental Global se han podido evidenciar más de 3500 casos de conflictos ambientales mundialmente ubicados en los continentes de África y América Latina, y también se puede evidenciar como los conflictos ambientales han ido en aumento, por demandas de materiales y energía de la población mundial de diferentes clases sociales.

“Según (Alba, 2008), las personas que reciben el mayor impacto de los conflictos ambientales son pobres, a menudo suelen ser indígenas, y no tienen poder político para acceder a la justicia ambiental y los sistemas de salud”, señala Joan Martínez Alier, director del proyecto europeo de organizaciones de justicia ambiental EJOL (*Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade*).

Para el caso de Latino América, de acuerdo con (Ramírez, 2015) el punto de partida es la época de los 90, donde los principales conflictos ambientales se agudizan, puesto que además de crecer en número lo hacen con intensidad. Menciona que un rasgo importante para la agudización de los conflictos ambientales es el modelo neoliberal para los países de Latinoamérica. En ese sentido los objetivos de las empresas de la mano con gobiernos que buscan aumentar la competitividad y la inclusión de los productos nacionales, dan inicio a tensiones de expectativa de desarrollo y calidad de vida de las personas, proveen inicio a situaciones de marcada desigualdad social y generan formas de extrema polarización social.

También se ha descubierto que las movilizaciones en busca de usos más sostenibles y socialmente más justos del medio ambiente han ido en aumento lo que da pruebas del interés de las comunidades y las diversas formas de ecologismo. Los grupos defensores del medio

ambiente usualmente son miembros de grupos vulnerables que recurren a procedimientos de protesta generalmente pacíficos. Se estipula que cerca del 11% de las protestas por parte de los actores afectados han contribuido en detener proyectos ambientales destructivos y conflictivos (Arnim Scheidel et al., 2020).

Los conflictos ambientales son dinámicos, tal como la aprehensión de los actores involucrados, de manera que varía en su intensidad transversalmente en el tiempo, para el caso de Colombia no es sino hasta la Constitución Política de 1991 que hacen parte de la ley y se reconocen como un aspecto importante para garantizar los derechos fundamentales de los colombianos. Con la finalidad de garantizar este objetivo planteado, el Estado Colombiano dispone de una serie de mecanismos de protección de los derechos humanos fundamentales, esenciales para la resolución de conflictos ambientales; a pesar de ello encontramos que algunos procesos van acompañados de manifestaciones violentas y de disputas remotas a lo estipulado en la ley.

Por otro lado, la ciudad de Bogotá Distrito Capital al igual que otras muchas ciudades de Latinoamérica deja en evidencia una costumbre de migración, causadas por diversos factores especialmente por la búsqueda de mejores oportunidades. Para Gerardo Ardila, secretario de Planeación de Bogotá del año 2015, explica que “este acontecimiento es propio de las ciudades exitosas puesto que genera una cultura cosmopolita” (Gerardo, 2015), también sostiene que la migración es positiva y genera una cultura urbana abierta. Desde otro punto de vista, (Glyn Henry, 1999) plantea que las comunidades de alta densidad poblacional establecen un reto referente al aprovechamiento del agua potable, aire limpio, eliminación de residuos, espacios recreativos y transporte. También señala que el continuo crecimiento llevará al fracaso de la sociedad mundial y al desastre ambiental.

En este sentido esta publicación, se realiza con la necesidad de comprender y analizar los conflictos ambientales de las localidades Antonio Nariño y Mártires, con el objetivo de presentar herramientas sólidas en el manejo de los conflictos ambientales involucrando los actores privados, institucionales y sociales. Es por esto que el análisis está determinado por los intereses de todas las partes, para conocer el enlace dinámico por medio de la documentación y el análisis temporal de los casos manifestados formalmente ante las entidades locales y las manifestaciones no formales por parte de los actores sociales.

Los datos de crecimiento poblacional en el Distrito Capital pasaron de tener 4.100.000 habitantes en 1985 a 6.000.000 en 1995 y en la actualidad son cerca de 7.000.000 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020); de esta manera es evidente que la cifra está en aumento y puede generar problemas de sobrepoblación lo cual puede llegar a repercutir en la salud de las personas. Si bien la relación entre salud y desarrollo aparece como salud-desarrollo. Dicho con otras palabras, se supone que el desarrollo es necesario para hacer posible la salud de las personas, pero a su vez las actividades que conducen al desarrollo llegan a ocasionar riesgos ambientales con efectos negativos en la salud de las personas (Catherine Menkes & Héctor Hernández, 2005, 333). Lo cierto es que la vía de desarrollo que está teniendo la ciudad de Bogotá en términos de costos ecológicos, y especialmente, por sus impactos sobre la salud, no está siendo la mejor.

La urbanización está generando problemas y conflictos ambientales, han suscitado que diferentes grupos sociales realicen discusiones y debates públicos en torno al modelo de desarrollo de la ciudad, involucrando los derechos que tienen los ciudadanos en referencia a espacios urbanos naturales y contar con una calidad de vida digna para toda la población; es por esto que las organizaciones han asumido un papel importante en la mejora constante de la ciudad. De esta manera, las diferentes convergencias sociales por parte de la ciudadanía generan una exigencia de realizar un mayor análisis para poder comprender los conflictos ambientales que están vigentes tanto en la localidad Antonio Nariño como en la localidad de Los Mártires, cuentan con una de las mayores fortalezas industriales y comerciales en distintas escalas que van de lo barrial a lo distrital y nacional.

### **Pregunta de investigación**

¿Cómo se configuran los conflictos ambientales de las localidades Los Mártires y Antonio Nariño y su relación con los actores sociales, gubernamentales y privados para el año 2020?

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

- Determinar la configuración de los conflictos ambientales de las localidades: Mártires y Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá, año 2020.

### **Objetivos específicos**

- Establecer las condiciones socioambientales de las localidades propuestas en los aspectos ambientales de interés para el saneamiento ambiental.
- Realizar un análisis comprensivo de los actores intervinientes y las plataformas que defienden en los conflictos socioambientales de las localidades propuestas.
- Proponer líneas de acción para la gestión adecuada de los conflictos socioambientales de las localidades.

## MARCO REFERENCIAL

A continuación, se presenta el marco referencial del proyecto denominado “Identificación y caracterización de los conflictos ambientales presentes en la localidad Los Mártires (14) y Antonio Nariño (15) de la ciudad de Bogotá, D.C. a 2020”, dicho marco se desarrollará bajo los siguientes aspectos:

- Marco teórico
- Marco contextual
- Marco legal

### Marco teórico

#### Problemática ambiental

**Ambiente:** Es el hábitat físico y biótico, lo que podemos ver, oír, tocar y saborear.

**Sistema:** Conjunto de cosas conectadas de tal manera que forman una unidad o un todo orgánico; por ejemplo, un sistema de irrigación, el mundo, el sistema solar, el universo.

**Contaminación:** Lo podemos definir como un cambio indeseable en las características físicas, químicas o biológicas del aire, el agua o el suelo que puede afectar de manera adversa la supervivencia de las actividades de los organismos vivos.

En el pasado cuando la humanidad existía en un número relativamente pequeño y con precariedad tecnológica, las perturbaciones ambientales causadas por la comunidad hacían parte de la misma naturaleza y podía ser absorbida por sí misma. En los últimos siglos han surgido cuatro hechos que han producido problemas ambientales que superan la capacidad de absorción de la naturaleza generando un impacto desastroso sobre el ambiente físico. Estos cuatro acontecimientos son: Primero un crecimiento exponencial de la población generando enormes presiones sobre el medio ambiente; con este crecimiento explosivo está la industrialización que genera contaminación por desperdicios. Tercero, con estos dos puntos mencionados se genera la urbanización en zonas que anteriormente eran rurales lo cual intensifica los problemas ambientales, y, por último, el incremento exponencial de la energía (Glyn Henry, 1999).

El programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), menciona que dichos acontecimientos son los principales generadores del agotamiento de los recursos naturales y de continuar así podría ocasionar un desorden ambiental grave (Noriega Toledo & Roncancio Chaves, 2003).

En general, algunos autores reconocen problemas ambientales tales como la alteración del ciclo de nitrógeno y el ciclo del carbono, consecuencia de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y metano (CH<sub>4</sub>), la destrucción de los ecosistemas que genera la extinción de numerosas especies, así como la interrupción de las corrientes naturales de los cuerpos de agua (Johan Rockström, 2009).

Es importante reconocer los impactos ambientales generados por la industrialización y la urbanización. Si bien el trabajo respecto a la matriz de impactos ambientales y que fue reseñado por (Assessment, 2013), las interacciones entre cada actividad y cada característica ambiental son elementos de la matriz de impactos que permiten caracterizarlos como graves, moderados y leves, los impactos ambientales por consecuencia de la urbanización llegan a ser muy variados y múltiples, como se menciona anteriormente, el efecto atmosférico predominante es la liberación masiva de compuestos como el CO<sub>2</sub>, dióxido de azufre, material particulado y diversas sustancias químicas tóxicas que generalmente proceden de la industrialización que a largo plazo afectará la comunidad. Pero son diversas las fuentes de contaminación, como la calefacción, las quemas al aire libre, la combustión de hidrocarburos utilizada habitualmente en los medios de transporte. A continuación, podemos observar la tabla de impactos ambientales producidos por la urbanización.

Tabla 1. Impactos ambientales producidos por la urbanización.

COMPONENTE AMBIENTAL	POBLACIÓN (NÚMERO Y DENSIDAD)	USO DEL SUELO	TRANSPORTE	SERVICIOS
<b>ATMÓSFERA</b>	Creciente liberación de dióxido de carbono, menor producción de oxígeno conforme las colonias vegetales son destruidas por las áreas en expansión.	Temperaturas medias, más elevadas en la mayor parte de las áreas urbanizadas.	Contaminación del aire por quema de combustibles. Creación de smog fotoquímico. Emisión de plomo por ciertos motores.	Partículas, emanaciones nocivas de incineradores rellenos sanitarios, obras de tratamiento de aguas negras.
<b>HIDROSFERA</b>	Mayor demanda de recursos acuíferos (tanto de superficie como del subsuelo).	Uso intensivo de recursos hidrológicos que causan una carga de contaminación mayor.	Aguas pluviales y superficiales contaminadas con plomo. Patrones de drenajes alterados por la infraestructura.	Lixiviados de contaminantes de los rellenos sanitarios. Descarga de las salidas de alcantarillado.
<b>LITOSFERA</b>	Incremento en la transformación de tierras agrícolas o no utilizadas y deshabilitado para usos urbanos.	Cambios por la construcción, ajardinado, etc.	Destrucción o desfiguramiento del paisaje, etcétera.	El relleno sanitario para los desperdicios urbanos y la instalación y reparación de servicios que alteran el paisaje.
<b>IMPACTOS HUMANOS</b>	Impactos psicológicos de la vida en zonas de alta densidad.	Impactos psicológicos.	Niveles de ruido más altos.  Efectos de ruido más altos efectos de ruido y la contaminación del aire en la salud.	

Fuente: Autores.

Los impactos humanos a causa de la urbanización llegan a ser más complicados de definir y analizar; los diferentes efectos como la contaminación del aire, los efectos del ruido y la contaminación del agua, incluso las tensiones psicológicas ocasionadas por la alta densidad de personas en un solo lugar no son posibles de cuantificar con facilidad. Diversos efectos no

son nocivos en contactos aislados, pero al estar expuestos prolongadamente puede generar afectaciones como la inhalación de concentraciones bajas de plomo, como, por ejemplo, llega a ser un problema grave.

La evaluación de un impacto ambiental es una actividad cuyo objetivo es identificar y predecir el impacto geofísico en la salud y el bienestar de la población, analizar las propuestas legislativas, políticas, los programas ejecutados para contrarrestar, e interpretarlos y comunicar información respecto a los impactos. (Vinit Kumar & Bharat Bhushan, 1979).

Un manifiesto del impacto ambiental es el documento público resultante, el cual se resalta de un formato especificado por organismos nacionales, estatales o municipales autorizados por las entidades correspondientes en cada país.

Un inventario ambiental es una descripción detallada del ambiente en un área donde se está analizando llevar a cabo una serie de acciones específicas.

## **CONFLICTOS AMBIENTALES**

Los conflictos ambientales son los problemas originados de la contaminación del ambiente por parte de algunos grupos de individuos, produciendo de esta manera un impacto en la vida de las demás personas, lo cual perjudica tanto la calidad de la vida de las personas como el equilibrio ambiental. En esencia, un conflicto es planteado a partir de una acción generadora que produce una confrontación entre varios grupos con posiciones opuestas (Beatriz Londoño Toro et al., 2012). Por ello los conflictos ambientales vulneran los derechos de unos, muchos o todos en una sociedad, por parte de pocos, involucrando, derechos e intereses de todos los participantes.

Según la guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales (1998, p. 6-7) del observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) establece que los siguientes tipos de actores:

- Generadores: Aquellos que por el desarrollo de sus actividades generan un daño o la amenaza de un daño ambiental.
  
- Regulares: Aquellos que por el carácter de sus trabajos tienen la capacidad de intervenir en la generación de un impacto ambiental. Tienen la capacidad de evitar, mitigar y resolver un daño ambiental.

- **Iniciadores:** Hace referencia a un grupo de personas, generalmente denominados como actores afectados por los daños ambientales, son un factor de vital importancia para la gestión de los conflictos ambientales, son los que regularmente dan el primer paso para evitar, mitigar y reparar un daño ambiental.

Los actores también pueden ser clasificados en uno o más grupos, esto depende de las dinámicas propias de cada uno de los conflictos.

- **Instituciones gubernamentales:** Las instituciones gubernamentales son definidas como actores institucionales, se atribuye a toda entidad que hace parte del gobierno, donde sus competencias están involucradas en el proceso.

Este tipo de actores puede variar, en el contexto de cada conflicto ambiental, por ello son definidos por separado.

- **Instituciones privadas:** También denominadas empresas, son aquellos actores que tienen como objetivo el lucro al desarrollar alguna actividad económica, para este tipo de actores lo que importa es el beneficio propio, en la mayor parte sin importar el daño ambiental que puedan generar.

Respecto al desarrollo de sus actividades se pueden ver registradas únicamente por la regulación de las instituciones gubernamentales.

- **Grupos organizados:** También definidos como actores sociales, son los que usualmente se encuentran en un espacio geográfico habitual, asimismo compartiendo diferentes características como el idioma, la cultura, tareas, visión del mundo, roles, etc.

Este grupo cumple un papel fundamental, puesto que manifiestan la molestia que pueden estar experimentando a causa de un impacto ambiental, y, el agruparse hace que sus peticiones sean escuchadas.

## **FASES DE UN CONFLICTO AMBIENTAL:**

De acuerdo con (Ramírez, 2015) un conflicto ambiental se puede desarrollar a través de las siguientes etapas:

- **Cooperación:** Es una etapa en la que los actores que son partícipes en la gestión ambiental concuerdan las estrategias para superar los problemas y mejorar las condiciones de calidad para todas las partes. En este proceso hay una característica muy importante, donde la cogestión permite desarrollar las acciones mediante el diálogo directo, en expresiones colaborativas.

- **Indiferencia:** Es percibido por uno de los actores al haber una negligencia para poder superar y dar una solución a los problemas ambientales establecidos. Es característico en esta etapa, la presencia de actitudes de rechazo que afectan posteriormente la colectividad. Así mismo es común que en este punto el actor más vulnerable o afectado pierda confianza del proceso que está realizando.

- **Competencia:** Existe una desemejanza entre dos modelos de gestión ambiental dividida, donde hay una disputa por un espacio de reconocimiento social y de legitimidad política. Usualmente uno de los actores tiene como objetivo aumentar sus ganancias económicas a través del liderazgo en el mercado.

- **Tensión en aumento:** Es una etapa donde los actores que están en una disputa no perciben la posibilidad de superar sus diferencias por medio del diálogo directo, puesto que la deslegitimación social a la que acuden los grupos organizados para desconocer el valor del otro. Principalmente por los medios de comunicación, logran distanciarse. En estos casos, las decisiones por parte de los actores que buscan el poder son tomadas de manera vertical.

- **Conflicto:** Se presenta una confrontación de intereses entre los actores involucrados, opiniones divididas, que posteriormente va dificultando el alcance de los objetivos de las dos o más partes. Los desacuerdos que suceden frente a las diferentes situaciones provocan inconformidad entre las partes.

- Crisis: El conflicto se incrementa de tal manera que se puede manifestar de forma violenta. En este punto pueden salir acciones negativas por parte y parte, como utilizar la fuerza, agresiones verbales y física. Las diferencias alcanzan tal nivel que las acciones que pueden hacer, incluso, que la vida esté en peligro, en pro de la defensa de los intereses en la disputa.

## **CIRCUNSTANCIAS QUE LLEVAN A LOS CONFLICTOS AMBIENTALES**

Es evidente que existe una estrecha relación entre los dinamismos de la economía en una nación y los conflictos ambientales, en esa perspectiva, son originados por diferentes valores y lenguajes de valoración de los recursos naturales que tienen los distintos actores que se disputan por acceso de los mismos. En ese sentido aparece la ecología política, que incorpora de una manera más adecuada los elementos de poder, valores y la diferente germanía para analizar la dificultad del origen de los conflictos ambientales. De esta manera la relación entre economía ecológica y ecología política es fundamental. Según (Pérez Rincón Mario Alejandro, 2014).

Por otro lado, los conflictos ambientales surgen como una confrontación entre quienes contaminan el ambiente y quienes se ven afectados por dicha contaminación o perciben los riesgos que pueden tener en su calidad de vida (CHIAPPONI, 1993).

- La complejidad de la noción misma del ambiente.

Que no es igual a la de naturaleza, puesto que incluye la acción humana. El ambiente es un sistema en el que hay un sin número de interacciones de aspectos no antrópicos (geosfera y biosfera), los aspectos antrópicos (tecnosfera y sociosfera).

- La complejidad del sistema de decisiones.

En el cual hay una confrontación entre varios sectores sociales, como lo son las administraciones públicas en distintos niveles y fuerzas de producción.

## TIPOLOGÍA DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES

Los conflictos ambientales han sido clasificados por los ideales de diferentes autores. Referente a este tema Sabatini, hace una división de los conflictos en dos categorías:

- *Conflictos ambientales de enfoque*: Donde su origen está en los valores de modelo político, sobre esto el autor mantiene que se presenta mayor dificultad para lograr una solución a través del diálogo (1997).

- *Conflictos ambientales in situ*: En los cuales persiste una contraposición de intereses y derechos encontrados, precisamente económicos y relativos a la salud y la calidad de vida de las personas que ocasiona un impacto ambiental entre los actores de un lugar determinado.

Respecto al tiempo los conflictos ambientales se plantean otras dos categorías:

- *Conflictos ex-ante*: Se originan antes de que surja el impacto ambiental. La mayor parte de las veces tiene una mayor tasa de prevención si se utiliza las herramientas de las evaluaciones de impacto ambiental (EIA).

- *Conflictos ex-post*: Se originan en impactos ambientales actuales.

Por otro lado (Beatriz Londoño Toro et al., 2012) mantiene que en Colombia los conflictos ambientales pueden ser clasificados de la siguiente forma:

a). Por el sector de la economía que afecta el recurso natural:

- Sector primario: El que obtiene productos directamente de la naturaleza: sector ganadero, pesquero, forestal, petrolero, minería, etc.

- Sector secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados: sector industrial, sector energético, sector de la construcción, etc.

- Sector terciario: Considerado como sector de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: sector de transportes, sector de comunicaciones, sector de comercio, sector turístico, etc.

b) Por el territorio que afectan:

- Territorios de grupos étnicos, como por ejemplo los resguardos indígenas y los consejos comunitarios.

- Zonas urbanizadas.

- Zonas rurales.

- Zonas de protección ambiental, como los parques naturales, los humedales, las reservas forestales.
- Zonas de protección cultural y arqueológica.

c) Por recursos naturales que afectan, el agua, aire, suelo, flora y fauna.

d) Por la presencia o ausencia de grupos armados al margen de la ley.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES**

Cada conflicto ambiental cuenta con características propias, pero es posible identificar similitudes entre cada conflicto. Las características comunes se refieren a las posiciones adoptadas por los actores, que según Ramírez (2008) las propiedades principales de los conflictos ambientales son:

- *Interdisciplinarios*: Puesto que son de carácter político, en los que su gestión y la solución de estos conflictos son dependientes a la relación de fuerzas entre las partes involucradas, y, no solo de factores técnicos y científicos presentes en un impacto ambiental.
- *Grado de complejidad*: Determinado por la combinación de violencia potencial o real, de una casi nula capacidad de diálogo y de compromiso, por los diversos actores y por la importancia económica, además de las zonas militares donde se desarrollan.
- *Necesidades culturales*: Como por ejemplo el no conocimiento de la identidad de los actores que son excluidos de las decisiones ambientales que los afectan en un área determinada.
- Usualmente los principales actores implicados son el Estado y la sociedad civil: El Estado tiene un posicionamiento donde el desarrollo debe estar centrado en la globalización de la economía, por otro lado, la sociedad civil permanece en una lucha constante contra la pobreza con el único propósito de satisfacer sus necesidades.

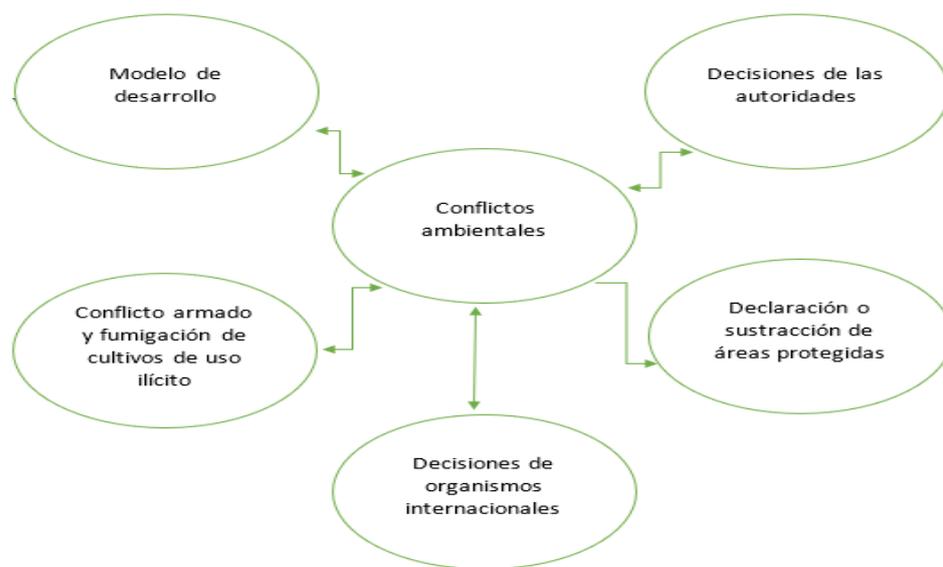
- Los actores tienen dos modalidades de interacción: Alianzas y oposiciones, es decir, se ubican las relaciones humanas en extremos y no hay una empatía por las diferencias de opiniones.
- Los conflictos ambientales de un territorio, uno representa el choque principal: Se refiere a la identificación y la participación en un conflicto principal, permitiendo superar los efectos secundarios del mismo.

## **TIPOLOGÍA DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES EN COLOMBIA**

Los múltiples factores de orden histórico como las desigualdades sociales y económicas han incrementado los conflictos ambientales en el territorio colombiano. Sumado a esto, la estrategia de crecimiento económico con el uso insostenible de los recursos naturales ha aportado al surgimiento de conflictos ambientales y el escalonamiento de los mismos.

Las políticas agrícolas, mineras y energéticas en Colombia han fomentado el modelo de extracción generando cambios en el uso del suelo, que genera impactos ambientales para los distintos grupos comunitarios. Es importante mencionar que para (Rodríguez Gloria Amparo, 2016) cada conflicto tiene sus particulares y sus formas de manifestarse, no obstante, hay características generales que afectan a grandes sectores de población, en especial a las comunidades étnicas y menos favorecidas. Hay cinco grandes tipos de conflictos ambientales, según la situación pueden llegar a relacionarse entre sí, cruzados por el ambiente (donde se muestran los conflictos ambientales) y por las comunidades culturales, que son los afectados y luchan para resolverlos. Los cinco tipos de conflictos ambientales se presentan en el siguiente esquema:

Figura 1. Tipos de conflictos ambientales



Fuente: Elaboración propia.

Para (Ramírez Ana Patricia, 2015) las causas son las que determinan el tipo de conflicto, y de esta manera poder identificar el manejo más adecuado.

- Conflictos por problemas estructurales: Causados por determinados modelos de las instituciones o individuos, que a menudo son responsables de los agravantes factores externos a los grupos involucrados. Como lo podría ser la falta de recursos financieros, limitaciones geográficas, estructuras organizacionales o una limitación de autoridad.

- Conflictos por divergencia de factores: Ocasionados por la existencia de sistemas de creencias o valores distintos, los valores son determinados por lo correcto o lo incorrecto, lo justo y lo injusto. La diferencia de valores no tendría por qué ser necesariamente conflictos. Estos surgen cuando no se genera una empatía por la diferencia de valores o porque no llegan a ser tenidos en cuenta.

- Conflictos por divergencia de intereses: Formados a raíz de una disputa de intereses, generalmente cuando los participantes exigen a los otros renunciar a sus intereses, con el fin de imponer los propios. La causa entonces puede ser por naturaleza

sustancial (tiempo, dinero, recursos), como de procedimiento (metodología para resolver el conflicto) o la parte psicológica (honestidad, respeto, percibir confianza).

A este tipo de conflicto también se le conoce como conflicto in-situ, por generar un determinado impacto ambiental entre los actores de una localidad, especialmente por intereses económicos, relativos a la salud y la calidad de vida.

- Conflictos por problemas de datos: En este tipo de conflictos la información llega a ser incompleta para la toma de decisiones, cuando los actores están mal informados, o cuando la discusión está dada por la relevancia de datos con que se cuenta. Hay muchos casos donde los conflictos ambientales pueden ser resueltos por contar con la información adecuada y confiable para los participantes.

Por otro lado, la información puede llegar a ser manipulada en función de los intereses de alguno de los participantes, donde se generan imágenes desfavorables al público.

## **JUSTICIA AMBIENTAL**

Desde hace miles de años, pero específicamente hace cinco siglos, la parte política y legislativa del estado de Nación, así como diversos discursos de la academia ejecutan impactos, cargos, daños, riesgos a las poblaciones más vulnerables como los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades étnicas, campesinas y urbanas marginadas; a quienes consideran no lo suficiente humanas para tener el derecho e interés propio de tener una vida de calidad y vivir con dignidad, especialmente, en su área, con sus bienes naturales, culturales y por último estar con el ambiente sin afectaciones.

Por estos motivos los pueblos y comunidades combaten en la búsqueda de una justicia ambiental, a través de una amplia serie de discursos, demandas, reivindicaciones y acciones por parte de estos actores, pueblos y sociedades, sobre quienes se imponen a la indignidad, la contaminación y la muerte. (Mesa Gregorio, 2018).

La historia de la apropiación del medio ambiente es, simultáneamente, la historia de la no implementación de los derechos humanos de quienes han permanecido durante siglos en un área determinada de una forma distinta en su ambiente, pero la nueva forma dominante de

conocimiento, mercantilización, apropiación y aprovechamiento de la naturaleza (Vinit Kumar & Bharat Bhushan, 1979).

Ello es así porque con los avances económicos por parte del capitalismo globalizado han aumentado las presiones que persisten en la ideología de extraer los bienes ambientales. Pero del mismo modo como aumentan estas presiones, está aumentando la resistencia por parte de la sociedad, lo que se refleja en la aparición de problemas y conflictos ambientales sin solución. El intercambio ambiental de manera desigual es uno de los componentes centrales de la injusticia ambiental. Ante tales conflictos, los pueblos, sociedades, grupos sociales, comunidades, movimientos y organizaciones realizan métodos de exigencia y reivindicación de sus derechos e intereses, derechos y garantía de sus ecosistemas; en último, para luchar por una “justicia ambiental”.

Según el primer encuentro para el Liderazgo Ambiental de Personas de Color o Primera Cumbre de líderes Ambientales de Personas de Color en 1991, la injusticia ambiental es la búsqueda de la justicia equitativa y la protección igual bajo todas las leyes y reglamentos en materia ambiental, sin discriminación con base a la raza, origen étnico y condición socioeconómica.

Por otro lado, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos referenciados en (HERVE ESPEJO, 2010), definen la justicia ambiental, como: “el tratamiento justo y la participación significativa de todas las personas independientes de su raza, color, origen nacional, cultura, educación o ingresos financieros respecto a las leyes y reglamentos ambientales”.

De acuerdo con (HERVE ESPEJO, 2010), existen cuatro características para poder definir la justicia ambiental, y son las características que implementaremos en esta investigación:

1. Equidad o justicia distributiva: La equidad se refiere al hecho de entender la justicia ambiental como las reglas que se deben aplicar con el fin de lograr una distribución justa de los bienes sociales, que deja de lado todo lo que se considera “bueno” para concentrarse en la aplicación de las reglas de distribución.

2. Las capacidades: Se debe realizar una evaluación para determinar si una distribución es justa al tener en cuenta en cómo esta afecta las capacidades de una persona, además del bienestar y las posibilidades que tiene.

3. Reconocimiento: Se argumenta que la causa de la inquietud distributiva es la necesidad de reconocimiento social y político manifestado por la sociedad, de modo que la falta de reconocimiento se define como un daño y una injusticia ambiental en este concepto.

4. Participación: Este es un derecho de cualquier individuo, y es un elemento principal de la justicia ambiental, y es un pilar para lograr una distribución equitativa.

## **MARCO CONTEXTUAL**

### **LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO**

La localidad Antonio Nariño se encuentra ubicada en el antiguo territorio que pertenecía a Carlos Carazas en tiempos de conquista, quien tenía inmensas propiedades que estaban localizadas a orillas de los ríos que las atravesaban. En cuanto a los recursos hídricos, por la localidad circulan el Canal Fucha, el Canal La Albina y el Canal del Río Seco.

La sabana de Bogotá, anteriormente conocida como Bacatá (tierra de labranza), pertenece a la nación Muisca, quienes bautizaron el río que cruza la localidad 15 como río Fucha (fu: zorra, cha: varón), lo que hacía referencia a un grupo de virtudes de carácter que se realizaban en el río, lugar de rituales y encuentros. Hacia la época de la colonia, cerca al río Fucha, se instalaron haciendas, e hicieron que fueran propiedades de distinguidos capitalinos del siglo XIX. Antonio Nariño, pionero de la independencia, vivió una etapa de su vida en la hacienda ubicada en gran parte de la localidad que a día de hoy lleva su nombre, donde la hacienda principal que solía habitar se encuentra en el lugar denominado área de la Normal Distrital María Montessori. Sin embargo, la información que se tiene sobre la época no especifica si la hacienda era propia o de algún amigo que lo llegara a hacer su huésped.

Figura 2. *Hacienda la milagrosa, más tarde llamada Quinta Ramos, tomada de Guillermo Hernández de Alba, Iconografía de Don Antonio Nariño y recuerdos de su vida. Publicismo Ediciones, Bogotá 1983.*



Fuente: (Alba, 2008).

“En las Crónicas de Bogotá de Pedro María Ibáñez, se cuenta que en la ribera izquierda del río Fucha, en terreno cedido por el capitán Juan Bernal en 1609, existió un convento con capilla anexa, de la orden dominica. También, que en 1812 murió don Francisco Hortúa, dueño del molino de Santa Catalina, ubicado en la actual Avenida Caracas entre calles 1 y 2 sur costado occidental, o que don Pedro de la Calzada ordenó montar en la encomienda de Diego Sotelo la fábrica de pólvora (1719), cuya ubicación estaba sobre la actual Avenida Caracas entre calles 4 y 5.” (Hospital Rafael Uribe Uribe, 2011).

El proceso de urbanización de la localidad dio inicio hacia el año 1920, comenzando por el barrio Santander y Luna Park, posteriormente Restrepo en 1930 y Centenario en 1938. Por estas épocas se generó la industria del calzado que contribuyó en el desarrollo del barrio Restrepo, dio inicio a una de las áreas más comerciales del sur de Bogotá.

Figura 3. Parque laguna Luna Park



Fuente: (Rodríguez J. , 2003).

## Características físicas de la localidad.

La localidad de Antonio Nariño ocupa un terreno plano con ligero desnivel de oriente a occidente, y parte de su territorio actual se encuentra sobre áreas que constituyen humedales. La altura promedio aproximada sobre el nivel del mar es de 2.600 m.

## Características geográficas.

En la actualidad la localidad Antonio Nariño cuenta con dos UPZ, de las cuales una es de tipo residencial consolidado y la otra se clasifica con centralidad urbana. En el siguiente cuadro figura el área total de cada UPZ, el número y área total de las manzanas, y la superficie del suelo urbano. La UPZ Restrepo tiene la mayor extensión: se ubica en el costado occidental de la localidad Antonio Nariño, tiene una extensión de 354,7 hectáreas, equivalentes al 72,7% del total del área de las UPZ de la localidad. Está limitada, por el norte, con las UPZ Muzu y Ciudad Montes de la localidad Puente Aranda, por el oriente, con la UPZ Ciudad Jardín; por el sur, con la UPZ Quiroga de la localidad Rafael Uribe Uribe; y por el occidente, con la UPZ Tunjuelito, de la localidad del mismo nombre. La UPZ Ciudad Jardín se localiza al oriente de la localidad de Antonio Nariño. Tiene una extensión de 133,2 hectáreas. Esta UPZ limita, por el norte con la UPZ Las Cruces de la localidad Santa Fe, por el oriente con la UPZ Sosiego de la localidad san Cristóbal; por el sur con la UPZ San José de la localidad Rafael Uribe Uribe y por el occidente, con la UPZ Restrepo (PAL 2017-2020).

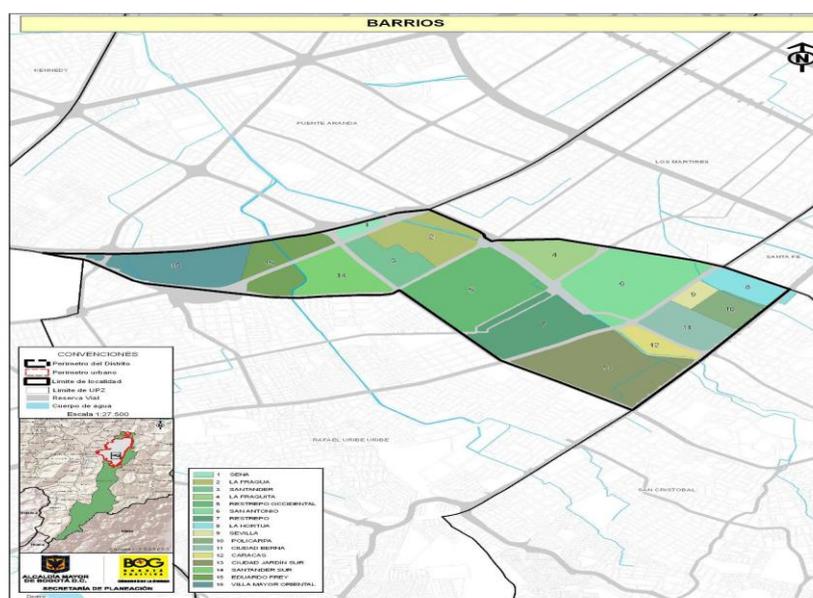


Figura 4. Ubicación geográfica de la localidad Antonio Nariño. Tomado de la Secretaría Distrital de Planeación.

Tabla 2. Extensión urbana por UPZ

UPZ	EXTENSIÓN URBANA TOTAL		ESTRATO	CLASIFICACIÓN
	Extensión total (hectáreas)	Porcentaje		
<b>Ciudad Jardín</b>	134.17	27.18%	3	Residencia Consolidado
<b>Restrepo</b>	359.42	72.82%	3	Con centralidad urbana
<b>TOTAL</b>	493.59	100%		

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.

La temperatura superficial de Antonio Nariño puede referirse a los datos registrados por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, en la estación Puente Aranda durante los años 1999 a 2010, el promedio de estos últimos 12 años es de 14,43 grados centígrados.

### Temperatura y clima

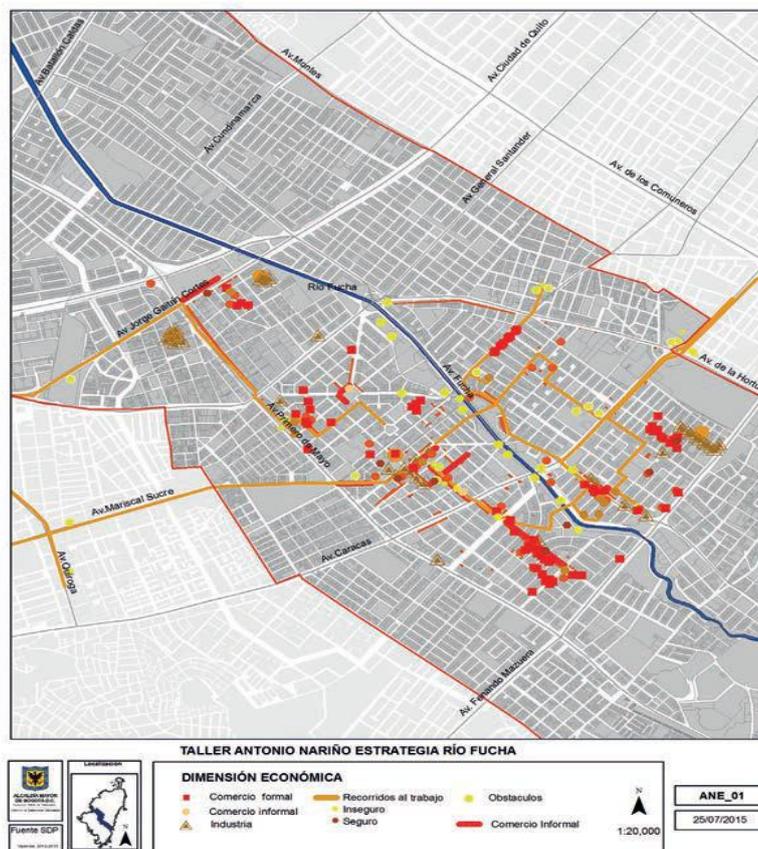
La temperatura superficial se refiere esencialmente a la temperatura del aire libre o temperatura ambiental cerca de la superficie de la tierra, la localidad Antonio Nariño presenta clima frío, con una temperatura promedio de 14 °C, ajustándose a las condiciones climáticas del Distrito Capital; en la cual se puede oscilar entre los 9 y los 22 °C. Las temperaturas en los meses de diciembre, enero y marzo son altas, presentando grandes variaciones y siendo normal que predominen días secos y soleados, aunque puedan experimentar bajas temperatura en las noches y heladas en las madrugadas. Durante abril y octubre las temperaturas promedio son más bajas, pero sus variaciones son menores. Antonio Nariño tiene una temperatura promedio

de 14.6 °C y una humedad relativa de 75% típica de la zona media de la ciudad (Antonio Nariño A. L., 2013).

### Dimensión socioeconómica

La localidad de Antonio Nariño tiene una fortaleza en el área textil, distintos almacenes como puntos de venta componen la primordial dinámica comercial del Restrepo. Adicionalmente el comercio callejero es un punto muy importante en esta localidad, que acude todos los días, tanto al comercio formal como al comercio informal. Esta localidad tiene las mayores producciones y distribuciones en el mismo sector, en el barrio el Restrepo da con los ejes viales Primero de Mayo, Avenida Caracas, y la carrera 10.

Antonio Nariño cuenta con zonas residenciales, que son, sectores consolidados como estratos medios de uso predominante residencial, donde la mayoría de la población es de estrato tres (clase media baja).



Fuente 5. Dimensión socioeconómica de la localidad Antonio Nariño. Tomado de la Secretaría Distrital de Ambiente.

## Dimensión ambiental

La localidad Antonio Nariño cuenta con un corredor del río Fucha, así como con parques barriales, que generalmente son usados para actividades culturales y deportivas por parte de las familias de manera permanente. La zona ronda del río Fucha, se encuentra en el sector del barrio Caracas y Ciudad Jardín como se podrá apreciar en la siguiente figura:



Figura 6. Dimensión Ambiental de la localidad Antonio Nariño. Tomada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 3. Proporción de población en las localidades que conforman la cuenca del río Fucha.

LOCALIDAD	Población total	Población en territorio	Porcentaje	
SAN CRISTÓBAL	411.820	134.862	32,75%	19,3%
ANTONIO NARIÑO	110.027	108.941	99,01%	15,5%
PUENTE ARANDA	261.468	142.100	54,35%	20,2%
RAFAEL URIBE URIBE	380.362	21.211	5,58%	3,0%
<b>LOS MÁRTIRES</b>	99.792	27.338	27,39%	4,0%
KENNEDY	1.060.016	168.230	15,87%	24,0%
FONTIBÓN	370.912	97.371	26,25%	14,0%
	<b>2.694.397</b>	<b>700.053</b>	<b>25,98%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2015).

### Potenciales ambientales de la localidad

La estructura ecológica está conformada por los siguientes componentes:

- |   |   |
|---|---|
| <p>1. Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1 Áreas protegidas del orden nacional y regional.</li> <li>- 1.2 Áreas protegidas del orden distrital.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.2.1 Santuario Distrital de Fauna y Flora.</li> <li>- 1.2.2 Área Forestal Distrital.</li> <li>- 1.2.3 Parque Ecológico Distrital.</li> </ul> </li> </ul> <p>2. Parques urbanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.1 Parques de escala Metropolitana.</li> <li>- 2.2 Parques de escala Zonal.</li> </ul> | <p>3. Corredores ecológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.1 Corredor ecológico de ronda.</li> <li>- 3.2 Corredor ecológico vial.</li> <li>- 3.3 Corredor ecológico de borde.</li> <li>- 3.4 Corredor ecológico Regional.</li> </ul> <p>4. Área de Manejo Especial del Río Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.1 Ronda Hidráulica del Río Bogotá.</li> <li>- 4.2 Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá.</li> </ul> |
|---|---|

Adicionalmente en la localidad también se ubica el cementerio del Sur con horno crematorio, donde se dispone de los cadáveres de los NN de la ciudad, remitidos por Medicina legal, que cuenta con un protocolo de disposición de los restos humanos, con horarios para los respectivos procedimientos. Pero, ha generado un conflicto socio-ambiental de los hornos

crematorios en la localidad de Antonio Nariño en el Cementerio del Sur, el cual se encuentra ubicado en el barrio Matatigres. Aunque estos problemas llevan bastantes años, la pandemia ha exacerbado el inconformismo de las comunidades que manifiestan problemas de salud a causa de los olores ofensivos y la contaminación emanada por estos establecimientos.

El principal problema está ubicado en la UPZ El Restrepo, específicamente en los barrios aledaños, Matatigres, San Jorge Central y Eduardo Frey. Adicionalmente es importante tener en cuenta que todos los hornos crematorios deben pasar por una revisión llevada a cabo por la Secretaría de Ambiente y Secretaría de Salud, para asegurarse de que los establecimientos cumplan con los parámetros establecidos por ambas entidades. Dentro de las características con las que debe contar los hornos crematorios están los siguientes aspectos:

**Tener el permiso de emisiones:** El permiso de emisiones es dado por la Secretaría de Ambiente, luego de que profesionales en el tema evalúan que los establecimientos y los equipos de cremación cumplan con todos los estándares técnicos.

**Pasar la prueba isocinética:** La prueba isocinética es un método técnico a través del cual los especialistas toman muestras que permiten medir el nivel de contaminación de los gases que salen por la chimenea del horno. Estas muestras se toman bajo los estándares que establece la norma EPA en los Estados Unidos para temas ambientales y, además, debe cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución 909 de 2008, que determina los estándares de emisión admisibles de contaminantes liberados al aire en hornos crematorios. La Secretaría de Ambiente realiza estas pruebas isocinéticas todos los años a todos los hornos crematorios de la ciudad para asegurarse de que cumplen con las normas.

## **LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES**

La localidad 14 debe su nombre a varios revolucionarios granadinos fusilados o ahorcados. Como Policarpa Salavarrieta, Camilo Torres, Francisco José de Caldas, Antonia Santos, Mercedes Ábrego y Antonia Santos, quienes fueron asesinados por defender sus ideales de independencia de la España imperial, encontrando así la muerte por parte del virrey español Sámano en el lugar conocido como el parque La Huerta de Jaime. Por medio de la ordenanza 112, la cámara de provincia de Santa Fe de Bogotá, cambió el nombre del parque La Huerta de

Jaime, por Parque los Mártires, siendo uno de los lugares más importantes para la historia de Bogotá, puesto que fue el centro de la vida señorial, pintoresca y lugareño.

La Bogotá del siglo XVII comienza a extenderse por el eje de la Alameda Nueva (Calle 13 o Av. Jiménez), siendo una de las vías más importantes al conectar el centro de la ciudad con Fontibón. Los establecimientos y construcciones públicas de la capital marcaron el desarrollo económico tras la independencia; el cementerio Central, La plaza de Madera (Plaza España), el Parque de los Mártires y la capilla dedicada al Sagrado Corazón de Jesús.

A inicios de los años cincuenta, la localidad se expandió hacia la carrera 30, sobre lo que es conocido como la Avenida Jiménez. Para esta época el norte de la ciudad daba mejores perspectivas de vida y de inversiones inmobiliarias, por lo que, varias familias tradicionales de la localidad migraron, generando cambios en el uso de las edificaciones.

Situada en el centro de la ciudad, esta localidad incluye históricos espacios de los inicios de la República, fábricas y empresas que dieron su inicio gracias a su cercanía con estaciones de transporte, comercio y bodegas. En la actualidad conviven barrios residenciales, núcleos empresariales, zonas de servicios y un factor muy importante en cuanto al comercio en la ciudad de Bogotá, D.C.

### **Ubicación geográfica**

La localidad Los Mártires está situada en el centro geográfico del territorio urbano de Bogotá. Se extiende por el norte hasta la Calle 26, limitando con la localidad Teusaquillo; por el sur hasta el canal del río Fucha y la Avenida Primera limitando con la localidad Antonio Nariño; por el Oriente “Con la modernización de la 30, la Av. de las Américas y la 13 la laguna se desecó y se urbanizó. Había agua hasta el CADE de la 30 con 26... Con el paso de los años y las construcciones, el agua de la laguna se drenó y dio origen al canal de la 30, el que llega hasta la calle 63... Hasta el año 60 se reportaron patos migratorios que visitaban la localidad aun buscando el espejo de agua; luego se trasladaban al Parque Simón Bolívar y su ruta seguía hacia Facatativá”. Hasta la Avenida Caracas limitando con la localidad Santafé y por el Occidente por medio de la Avenida Ciudad de Quito limita con la localidad Puente Aranda.

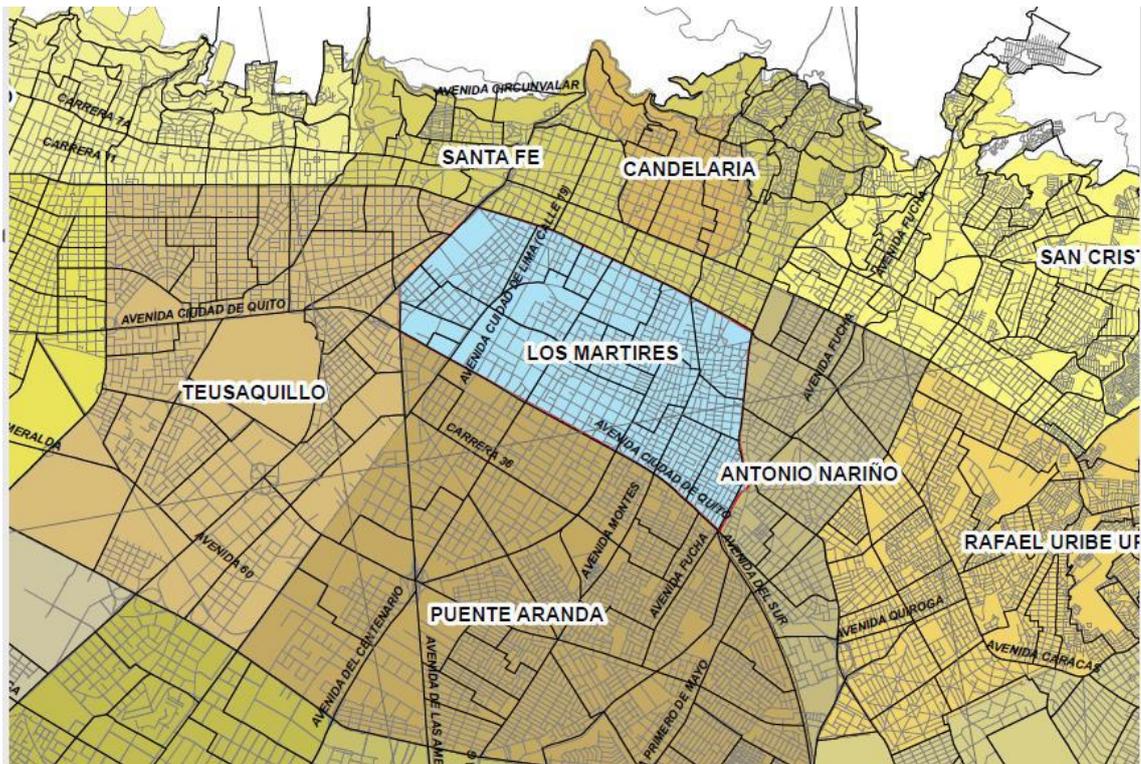


Figura 7. Localidad de Los Mártires. Tomado de la Secretaría Distrital de Ambiente.

## Temperatura y clima

En cuanto al clima la localidad registra una temperatura media de 13.2 °C, una humedad relativa de 14 °C, una precipitación de 1000 y 1050 mm. Desde el punto de vista geomorfológico, cuenta con suelos de tipo arcilloso de color gris oscuro con estratificación de formación tipo sabana al igual que toda Bogotá, con estratificación lentes de arena y grava e intercalaciones de ceniza volcánica de color gris blancuzco, sus niveles arenosos y de gravas son importantes para el almacenamiento de agua, su espesor alcanza los 320 m.

## Caracterización socioeconómica

La localidad de Los Mártires centra sus actividades hacia la economía del comercio y la industria, ubicando una variedad de sectores comerciales, como, repuestos automotrices, centros de comercio populares como “San Andresito” de San José, reparaciones, ferreterías. El sector de los San Andresito, Voto Nacional, los ejes viales de las avenidas Ciudad de Quito, Caracas, y de las calles 19, 26, 6.<sup>a</sup>, calle 13 y avenida calle 1.<sup>a</sup> son de los más consolidados para el comercio cotidiano, el mediano y el mayorista de los pobladores de la localidad y para la ciudad de Bogotá.

Un comercio cercano para víveres y grano es el de la carrera 18 entre calles 13 y 9.<sup>a</sup>, adicionales se encuentran las carreras 16, 18, 21, 24, 27 y las calles 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, en donde se basa en la actividad comercial cotidiana diaria. A esto se suman los centros comerciales grandes como el Paloquemao, el principal centro ferretero de Colombia, los centros comerciales de San Andresito, Sabana Plaza y Calima.

El territorio Los Mártires como Antonio Nariño cuenta con una de las mayores fortalezas industriales y comerciales en distintas escalas que van de lo barrial a lo distrital y nacional.

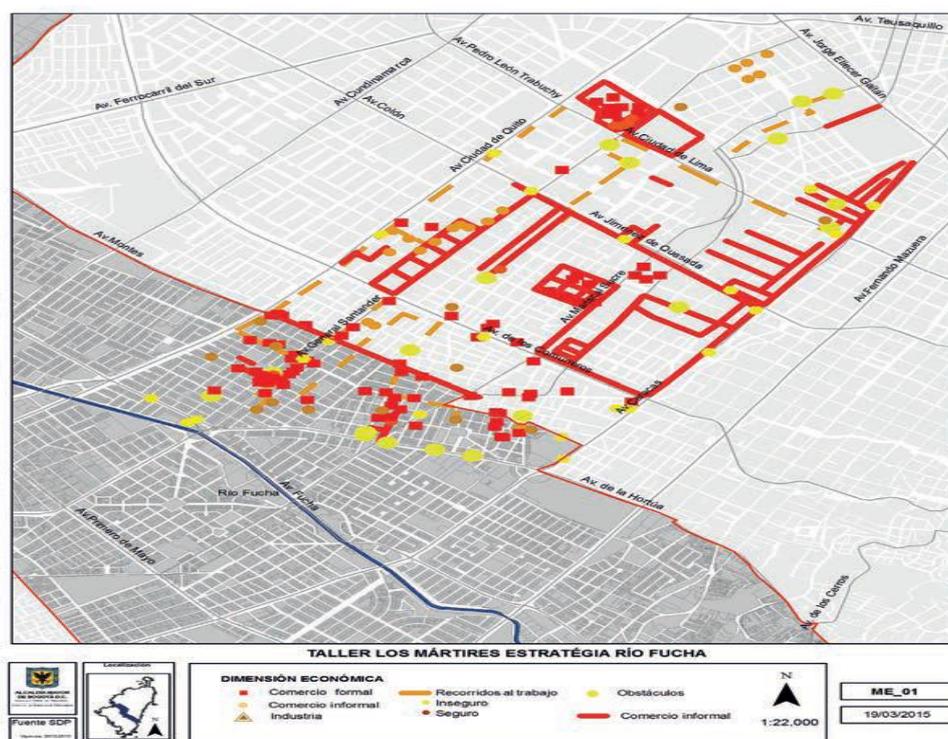


Figura 8. Zonas comerciales de la localidad Los Mártires. Tomado de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por otro lado, Los Mártires se encuentra en un rango medio de las localidades con mayor presencia de pobreza en el Distrito, aunque, la mayoría de la población de la localidad está catalogada con un estrato tres (medio bajo), por ello no es considerada como una condición neta de pobreza o miseria. Es una condición de gran relevancia para los problemas de seguridad presentes en la localidad.

## Dimensión ambiental

En la dimensión ambiental se destaca que en el territorio se encuentra un tramo de la ronda del río Fucha, los parques barriales, y la arborización son un aspecto muy importante por las actividades socioculturales y deportivas que se llevan a cabo en el eje vial de la calle 8 al sur y la glorieta.

A pesar de lo alejado que está el tramo del río Fucha, la comunidad a través de los años valora la importancia que tiene, y se presenta la necesidad de protegerlo y disfrutarlo, tanto como los espacios públicos de parques barriales.



Figura 9. Sectores ambientales en la localidad de Los Mártires. Tomada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

## MARCO LEGAL

En la Tabla No 1 está presentado el conjunto de las principales normas y leyes vigentes y aplicadas en el desarrollo del presente trabajo.

Tabla 4. Marco normativo

NORMA	CONTENIDO
<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</b>	<p>Es el mayor marco regulatorio de derechos y deberes, que tiene por objetivo fortalecer la unidad de la Nación y asegurar la vida de los integrantes, la libertad y la paz. En un marco jurídico, democrático y participativo, garantizando el orden político, económico, social y justo.</p> <p>Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.</p> <p>Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.</p>
<b>DECRETO 2591 DE 2001</b>	Reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política.

<p><b>DECRETO 2811 DE 1974</b></p>	<p>Artículo 1. El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social.</p> <p>Artículo 2. Fundado en el principio de que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, este Código tiene por objeto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de estos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional.</li> <li>2. Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos.</li> <li>3. Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la administración pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y de ambiente.</li> </ol>
<p><b>LEY 388 DE 1997</b></p>	<p>Plan de Ordenamiento Territorial, instrumento que deben emplear los municipios y distritos para desarrollar el proceso de ordenamiento municipal.</p>
<p><b>DECRETO LEY 1421 DE 1993</b></p>	<p>Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, se dota de autonomía para la gestión de intereses, permite la gobernación por autoridades propias, la ejecución de competencias, la administración de recursos y el establecimiento de tributos para el cumplimiento de funciones y la participación en rentas nacionales.</p>

<b>Acuerdo 6 de 1990 Consejo de Bogotá D.C</b>	Adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá.
<b>Acuerdo 019 De 1996</b>	<p>La gestión ambiental distrital debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr la consolidación de un entorno urbano y rural seguro, saludable y estéticamente placentero.</li> <li>2. Prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y el aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales.</li> <li>3. Promover comportamientos y conocimientos ciudadanos respetuosos dentro del entorno ambiental urbano y rural.</li> <li>4. Estimular la adopción y el desarrollo de tecnologías productivas ambientales sanas.</li> <li>5. Conservar y preservar las cualidades de los ecosistemas urbanos y rurales del Distrito Capital.</li> <li>6. Asegurar el cumplimiento de las sanciones que buscan preservar y recuperar el medio ambiente.</li> </ol>
<b>Decreto 619 de 2000 alcalde Mayor</b>	Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá.
<b>Ley 1259 de 2018</b>	Establece la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.
<b>Decreto 349 de 2014</b>	Reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital.
<b>Decreto 575 del 2011</b>	Rige el espacio de participación denominado Comisión Ambiental Local.
<b>Decreto 448 de 2007</b>	Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1757 de 2015</b>	Estatuto de la Participación Democrática

<p><b>Decreto 313 de 2006 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</b></p>	<p>Adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios, en adelante PMCSF, como instrumento de planificación de primer nivel del servicio para el corto, mediano y largo plazo que se extenderá hasta el 31 de diciembre del año 2019, el cual contiene los principios, objetivos, políticas, estrategias, que orientarán las intervenciones públicas y privadas, y los programas y metas de responsabilidad del sector público distrital que deberán ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos propuestos, y que será aplicable a todas las personas naturales y jurídicas que prestan servicios funerarios y cuentan con equipamientos de cementerios y/o de atención funeraria en Bogotá, Distrito Capital.</p>
<p><b>Ley 134 de 1994</b></p>	<p>Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles. La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta Ley.</p>
<p><b>Ley 850 de 2003</b></p>	<p>Ley de Veedurías Ciudadanas. Establece el derecho de las organizaciones sociales a obtener información con el propósito de ejercer vigilancia en la gestión pública.</p>
<p><b>Decreto 330 de 2007</b></p>	<p>Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.</p>
<p><b>Decreto 521 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</b></p>	<p>Modifica el Artículo 8 del Decreto 313 de 2006 y dicta disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento para el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para Bogotá Distrito Capital.</p>
<p><b>Decreto 784 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</b></p>	<p>Modifica el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para Bogotá Distrito Capital adoptado mediante el Decreto Distrital 313 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 521 de 2007, y dicta otras disposiciones.</p>

<b>Resolución 909 de 2008</b>	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 619 de 1997</b>	Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas.
<b>Resolución 6982 de 2011</b>	Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.

Fuente: Elaboración propia.

## METODOLOGÍA

El método utilizado para la elaboración de este proyecto de investigación se llevó a cabo la recolección, análisis, estudio y proceso de información de acuerdo con los modelos explicativo y descriptivo, tal como lo señala (Beatriz Londoño Toro, Leonardo Güiza Suárez, & Lina Marcela Muñoz, 2012), en el cual permite relacionar la causa y el efecto de cada uno de los individuos estudiados, con lo que, tendremos certeza de que la causa hipotética y el efecto tienen relación individualmente y se corresponden con la misma comunidad. Por otro lado, el método explicativo está diseñado para responder las causas que derivan eventos y fenómenos físicos y sociales.

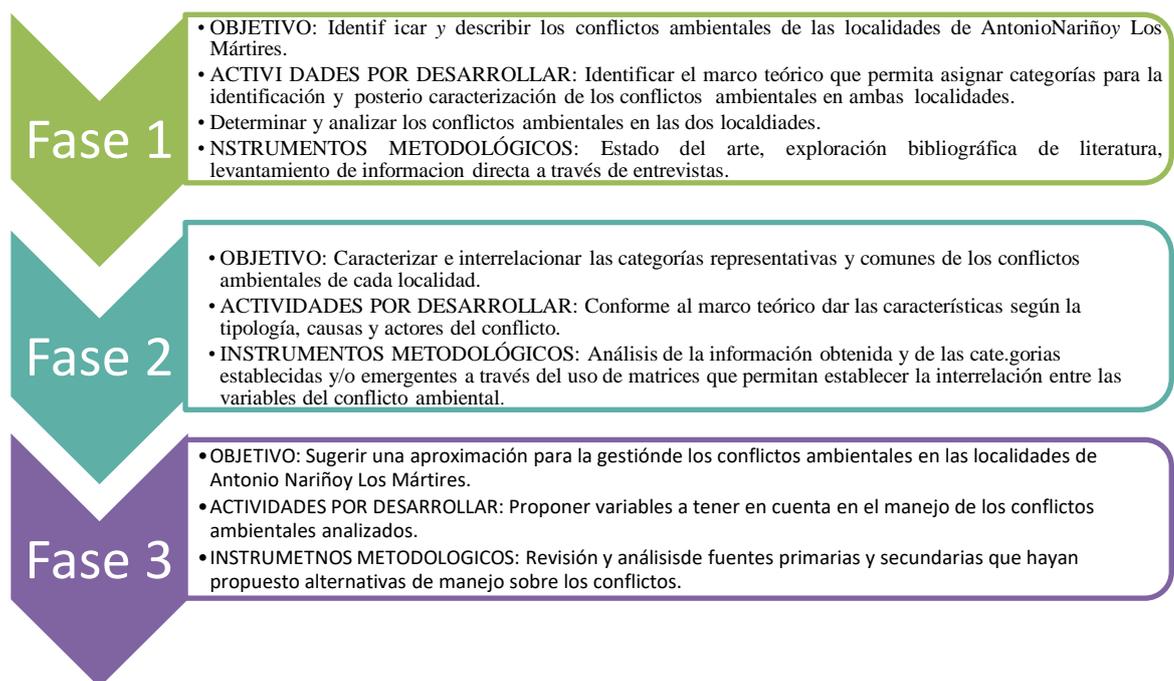
Se desarrolló la investigación de documentos y el levantamiento de información a través de entrevistas a la comunidad, donde fueron analizadas para la identificación de estructuras sociales y ambientales de los conflictos ambientales en las localidades Antonio Nariño y Los Mártires con el fin de proponer posibles soluciones a corto y largo plazo de los conflictos ambientales presentes. Si bien, el enfoque de la investigación es flexible a modificaciones, que permitan mejorar la calidad de la misma.

La forma metodológica que se escogió es el estudio de caso cruzado, propuesto por (Beatriz Londoño Toro, Leonardo Güiza Suárez, & Lina Marcela Muñoz, 2012) el cual permite realizar una descripción del conflicto con base a los escenarios en el cual ha tenido lugar, dependiendo del estado de desarrollo en que se encuentre. Esta metodología se compone de un acercamiento cualitativo por parte de los investigadores, permitiendo indagar uno o más casos con detalle a través del tiempo. Dicha metodología tiene como herramientas entrevistas,

material de observación en terreno, material audiovisual, documentos y noticias; a través de la recolección de información es posible realizar una descripción detallada de los casos, de tal manera que sean detallados cada uno de los aspectos a través del tiempo, permitiendo ejecutar una estrategia de análisis en los conflictos ambientales encontrados en las localidades.

## ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Figura 10. Estructura de la metodología.



Fuente: Elaboración de autores.

Es fundamental mencionar que para la construcción de alternativas de solución se hace a partir de la definición de participaciones que corresponde a las realidades de la localidad, además de las necesidades y tendencias del territorio alrededor del río Fucha. La objeción de la metodología es dependiente de premisas o reglas de las acciones que guíen la participación de los actores implicados en los conflictos ambientales. (Bogotá, 2015).

Es por esto que nuestra metodología plantea seguir los siguientes aspectos para la formulación y consolidación de las estrategias en corto, mediano y largo plazo.

- Flexibilidad: Hace referencia a la capacidad de adaptarse a los cambios en el tiempo y dejar espacio para la espontaneidad, los lugares y momentos para actuar, con el objetivo de consolidar el plan estratégico.
- Complejidad: Sobreponer acciones de acuerdo con la problemática que se espera resolver; tener en cuenta que las acciones de ahora tendrán consecuencias en el futuro.
- Análisis y aprendizaje: Compromiso para monitorear y evaluar los diferentes proyectos y acciones, de tal manera que se puedan establecer los correctivos necesarios.
- Priorizar: Identificar el efecto catalizador de las intervenciones clave en el territorio, entendiendo que el inicio de acciones implica una secuencia de cambios en este.
- Colaboración: Promover la activa interacción de actores, y encontrar roles y posibilidades de participación de cada uno de ellos.

## **DESCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS**

- Fuentes primarias: Hace referencia a la información original que ha sido publicada por primera vez y no ha sido filtrada, interpretada o modificada por nadie más. Son producto de las actividades investigativas.
- Fuentes secundarias: Contienen información primaria, que ha sido sintetizada y reestructurada. Su finalidad es facilitar el proceso de consulta, apresurando el acceso a un mayor número de fuentes, asimismo, son utilizadas cuando no es posible el acceso a la fuente primaria, comúnmente cuando los recursos son limitados y cuando la fuente no es confiable.
- Entrevistas: Conformadas por un formato estructurado con un objetivo a desarrollar conforme a los tipos de estructurales que se vayan a utilizar en la investigación:
  - Entrevistas personales: Semiestructuradas con representantes de la comunidad y asistentes a las comisiones ambientales ejecutadas por las localidades.
  - Entrevistas estructuradas a profundidad de manera presencial y virtual con los referentes ambientales de cada localidad y los representantes de cada localidad involucrados en los conflictos ambientales.

- Redacción: Se describe cada conflicto ambiental identificado en las localidades con base a las fuentes primarias y secundarias.

- Desarrollo de propuestas: Con relación a los resultados de cada localidad y con el conocimiento disponible de análisis de categorías, con el objetivo de manifestar propuestas de acción pertinentes para la gestión de cada conflicto ambiental.

## RESULTADOS

### Identificación y caracterización de conflictos ambientales

Recopilación de los conflictos ambientales en la siguiente tabla:

Tabla 5. Conflictos ambientales identificados

Localidad	Título	Código
Antonio Nariño	Conflictos Ambientales	
	Río Fucha	15-RF
	Hornos crematorios	15-HC
Los Mártires	Río Fucha	14-RF

Fuente: Autores, 2021. Observación: La codificación de los conflictos ambientales está constituida por cinco caracteres, el número de la localidad, seguido de un guion y por último dos letras referentes a los conflictos ambientales.

## **CAPITULO I. CONFLICTOS AMBIENTALES LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO**

A continuación, será presentada la descripción de los conflictos en la localidad Antonio Nariño, entendido a través de los ejercicios de mapeación y representación dinámica ambiental local formulada con los líderes ambientales, asimismo por información de la agenda ambiental local. En la localidad la participación social es un aspecto muy importante, puesto que, han colaborado en los últimos tiempos en el ámbito de los procesos y el desarrollo.

El resultado de la recolección de información respecto a los actores involucrados en aspectos ambientales, muestra que la organización comunitaria es una prioridad desde hace décadas, como el caso de la junta de acción comunal, que predominó por más de medio siglo, teniendo en cuenta que presentó crisis en el sentido de las estructuras macro de la sociedad, a causa de la expulsión de varios actores sociales, propuestas e intereses de la comunidad, la localidad ha estado organizada con todos sus quince barrios en torno a ASOJUNTA, donde, tienen un papel muy importante en la participación local.

Dentro de la estructura administrativa de la localidad logramos identificar que existen oficinas de planeación, donde hay funcionarios encargados de la ejecución de proyectos y para el caso del medio ambiente existen gestores externos que hacen parte de diversas instituciones distritales, tal como: FOPAE, IDCAP, EAAB, JBB, Hábitat, UAESP, IDR D y la Secretaria Distrital de Ambiente.

La localidad Antonio Nariño tiene un alto impacto de vulnerabilidad en sus condiciones ambientales actualmente, la actividad comercial e industrial concentrada en algunos barrios hace que la disposición inadecuada de residuos sólidos a lo largo de la localidad, generando contaminación del recurso del suelo y los cuerpos de agua principalmente en los barrios cercanos al río Fucha; y por otro lado la contaminación atmosférica hacia San Jorge y el sector de Eduardo Frey por la presencia del horno crematorio del Sur.

## Descripción de los conflictos

### *Río Fucha en la localidad Antonio Nariño*

El río Fucha es uno de los principales afluentes de Bogotá, emerge en la laguna de los Patos que se encuentra en el Páramo Cruz Verde de los Cerros Orientales y termina en el río Bogotá. La cuenca del río Fucha dada su estructura y longitud, está dividido en tres partes, cuenca alta en el Páramo de Cruz Verde, cuenca media que inicia en la entrada del río con el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá en la avenida Boyacá, y la cuenca baja desde la avenida Boyacá hasta desembocar en el río Bogotá. Se encuentra en el sector centro-sur de la ciudad, y conduce las aguas de oriente a occidente para finalmente terminar en el río Bogotá. (CSHB, 2008). Durante 1998 se construyeron los senderos peatonales, arborización, obras de recuperación, y amoblamiento urbano en las localidades de Puente Aranda, Antonio Nariño, San Cristóbal, Kennedy y Fontibón.

Figura 11. Fotografía del sendero peatonal en la localidad Antonio Nariño en el año 2003.



Tomada de IDR, 2003.

El río Fucha tiene una longitud de 11.318 metros desde el cruce del río San Cristóbal en la carrera séptima con calle 13 sur, cruza la localidad desde la carrera décima con calle 13

sur siguiendo el tramo hacia el noroccidente hasta la autopista sur. El canal del río Fucha atraviesa tanto la UPZ Restrepo como la UPZ Ciudad Jardín.

Según (Noriega Toledo & Roncancio Chaves, 2003) desde el año 2003 el río Fucha ha sido uno de los principales tributarios del río Bogotá y uno de los que más carga contaminante aporta, cerca del 39% de carga contaminante, luego está la cuenca Salitre con un 30% y un 21% del Tunjuelo. La ausencia de tratamiento de agua residual en el río Fucha a través del tiempo hace que el río permanezca en estados muy avanzados de contaminación lo cual genera efectos ambientales sobre una parte de la localidad, específicamente en la UPZ Ciudad Jardín y Restrepo.

El río Fucha es reconocido por la comunidad de la localidad como un lugar pleno de vida, suele ser visitado cotidianamente por las personas que disfrutan caminar por sus senderos para observar por qué hace parte de un paisaje urbano magnífico, es un lugar atractivo principalmente por su biodiversidad y porque genera un cambio de entorno frente a la congestión urbana que hay en toda la ciudad como lo menciona (Noriega Toledo & Roncancio Chaves, 2003).

En el canal del río Fucha se han presentado problemáticas ambientales desde hace varias décadas por la disposición de desechos sólidos, así como, el vertimiento de residuos industriales. Adicionalmente se ha venido presentando una compleja problemática con la población habitante de calle que suele improvisar sus alojamientos en estas zonas. Con el paso del tiempo, el río ha presentado un deterioro sucesivo del componente natural; a lo largo del tiempo el río va perdiendo su estructura natural, se va fragmentando para finalmente desarticular su relación con la sociedad. De acuerdo con (Bogotá, 2015) las diversas formas de ocupación del área de influencia del río han marcado una serie de patrones de estructura económica y social, en nexos con la intensidad de los funcionamientos urbanos, lo que posibilita formar grandes zonas diferenciadas dentro de la misma área. “Cada una se puede distinguir de manera particular y muchas veces a partir de una mirada fragmentada, si se entiende desde una perspectiva social, espacial, económica y ambiental con respecto al territorio que la contiene”. (Bogotá, 2015).

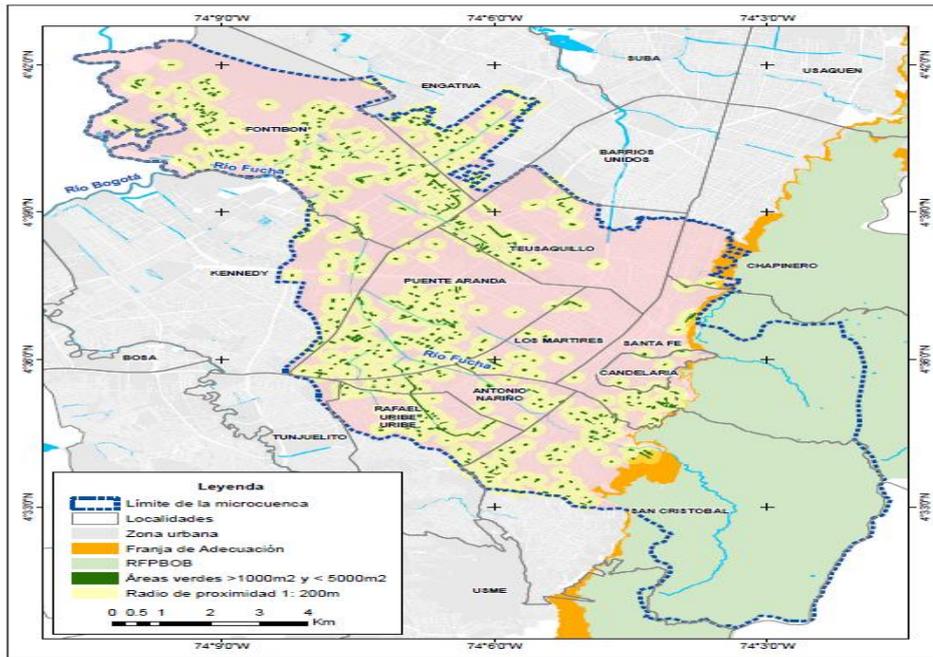
Todos estos factores han generado una desarticulación entre las estructuras ambientales y la población que habita en los alrededores del río Fucha, dejando como resultado la poca

importancia por el río de la manera natural y habitacional que tiene dentro de la localidad. De acuerdo como lo menciona (Watzlawick, 1971) “Un sistema no solo es la simple suma de un conjunto de partes, es la interrelación de dos o más piezas que resultan en un carácter emergente, que no se puede explicar por secciones separadas”. Siendo así como las localidades se comportan como un sistema vivo a partir de sus actividades, la cual se ordena dependiendo de los requerimientos de la comunidad, ajustándose funcionalmente a los sistemas económicos y sociales.

(Alzate -Burckhardt, 2018), informa que los problemas de contaminación del río Fucha se originan principalmente por el sistema sanitario de la ciudad, las aguas residuales industriales, la presencia de residuos sólidos y como mencionamos anteriormente uno de los mayores problemas es el asentamiento de los habitantes de calle alrededor del río. De esta manera se evidencian impactos sobre los ecosistemas y presiones sobre el ecosistema natural; que conlleva la desaprobación por parte de la comunidad generando conflictos ambientales entre los actores comunitarios y los actores institucionales, principalmente por una mala gestión. Los habitantes de los barrios aledaños afirman que no existe una política efectiva y unas normas eficaces para el manejo y control de los habitantes de calle, ni para los vendedores que utilizan el espacio público.

Tras realizar los recorridos de campo por la cuenca del río Fucha se evidenció la estructura cambiante de los elementos que circundan el río a través de la ciudad; se perciben afectaciones en su lecho, como invasión de la ronda, residuos sólidos como escombros y basuras, canalización. En la dimensión espacial se observó que uno de los usos principales es el residencial y los diferentes talleres mecánicos. Tanto en la localidad de Puente Aranda como Antonio Nariño se encuentran amplias áreas verdes en la ronda del río con parques, a diferencia de la cuenca baja donde la mayor parte son construcciones y pocas zonas verdes.

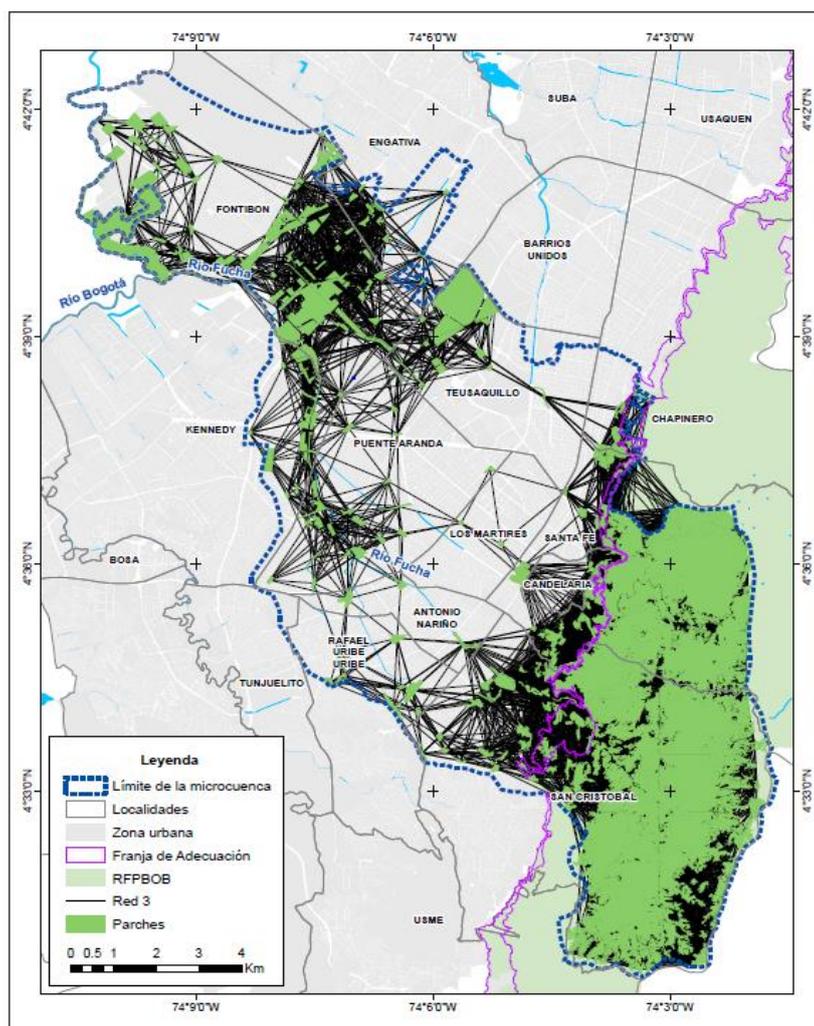
Figura 12. Ubicación de las áreas verdes en las localidades Antonio Nariño y Los Mártires.



Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), (2018).

En los recorridos por el cauce del río y el análisis de las cartografías del IDECA, se identifica la amplia oferta de áreas verdes urbanas en la localidad Antonio Nariño, por otro lado, la localidad de Los Mártires que se encuentra en el centro de la ciudad, presenta un déficit de áreas verdes a nivel local como se logra apreciar en la siguiente figura.

Figura 13. Mapa de las redes de parches en los cauces del río Fucha.



Fuente de cartografía base: IDECA (2018).

Para el año 2004 la Secretaria Distrital de Salud diagnosticó la existencia de basuras sobre las vías públicas, lotes vacíos y rondas del río, a causa de la falta de educación ambiental de los habitantes. Lo que ocasiona que la cuenca del río sea una fuente de malos olores y proliferación de artrópodos y roedores. Los lugares que identificó la SDS en su reporte “Recorriendo Antonio Nariño” reconoce que los sectores con mayor problema son el hospital San Juan de Dios, y a lo largo de la ronda del río Fucha, específicamente en los cruces de la Av. Caracas, Diagonal 12 sur, Cra 22 y la Autopista del Sur.

Del mismo modo la SDS identificó en su reporte más de 17 cambuches ubicados en las rondas del río Fucha, por lo tanto, se evidenció que en algunos puntos no se estaba cumpliendo con la normativa que inhabilita las construcciones a menos de 30 metros de distancia del río.

La invasión del espacio público se produce principalmente en la UPZ Restrepo que forma parte de la localidad. De acuerdo con (Distrital de Salud, 2010, 24).

- “Existe una situación crítica de contaminación alrededor de los canales del río Fucha, del río Seco y La Albina, tanto en las corrientes de agua como en su entorno, debido fundamentalmente al vertimiento de residuos domésticos, vertimiento de residuos industriales y disposición inadecuada de desechos sólidos en la ronda del río. Adicionalmente, se presenta un fenómeno de invasión de los canales por pastizales que retienen los residuos y dificultan el flujo de las aguas”.

También menciona que, aunque la prestación de los servicios por parte de la empresa recolectora de aseo es constante (siendo muy continua en la UPZ del Restrepo), es común que a través del tiempo se siga evidenciando la acumulación de basuras en las rondas del río. Además, manifiesta, que la ubicación de talleres de reparación de motores de vehículos así como los establecimientos que se dedican a trabajar con baterías de vehículos, constituyen uno de los principales agentes contaminantes del curso del cuerpo hídrico que pasa por la localidad 15; conviene mencionar que dichos establecimientos dedicados al sector automotriz emplean químicos tóxicos y altamente inflamables. Sustancias tales como el ACPM, la gasolina, aceites de partes vehiculares y poliuretanos junto con las baterías usadas que al depositarlas en el cauce van a desplegar sustancias altamente nocivas y de impacto ambiental tal como el plomo y el ácido sulfúrico. La mayor parte de las veces dichas sustancias y residuos son depositados de manera indiscriminada en el río, lo que ocasiona una constante contaminación del cuerpo hídrico que no solo contaminan, sino que generan afectaciones a la salud de las personas, puesto que los olores, residuos y vapores ponen en peligro a la comunidad aledaña al río.

Otro aspecto que menciona (Distrital de Salud, 2010) es que las mayores problemáticas que se generan en los niños y las niñas de la localidad son, las afecciones respiratorias agudas (IRA), identificando incluso causas de bronquitis, neumonías y bronquiolitis a causa de las vías principales de transporte y el río Fucha. Es un aspecto muy importante, puesto que la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años para 2008 en la localidad de Antonio Nariño era cerca de 11.4 según los datos otorgados por (SaludData), siendo una de las más altas para este año.

Figura 14. Fotografía del río Fucha.



Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. 2020

La imagen anterior representa el aspecto que suele tener el tramo del río Fucha por la carrera 7 con calle 13, se logra evidenciar que el cuerpo de agua tiene un alto grado de contaminación por la turbiedad del agua, tras unos análisis químicos realizados por (Dama & de Bogotá, 1995) cerca de la desembocadura del río, evidencia que este tiene una Demanda Bioquímica de Oxígeno de 353 mg/l, elevados niveles de cromo, cadmio, plomo, detergentes, fenoles y una alta carga de material sólido insoluble, a raíz de vertimientos de aguas negras. Del mismo modo, un estudio referente a la composición de carga orgánica, valores de DQO y demanda química de oxígeno total, por parte de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EEAB), en los que llegan a la conclusión de que los ríos de Bogotá tales como el río Fucha, junto con el río del Salitre son “alcantarillas abiertas”, puesto que las aguas tienen las mismas características a las aguas negras domésticas. (Antonio Nariño, 2000).

Tras una serie de reclamos por parte de la comunidad por esta problemática ambiental desde el año 2003, la localidad respondió con un programa de recuperación de la ronda del río Fucha, recuperando amplias zonas de recreación y zonas verdes; adicionalmente Dama ha realizado durante los últimos años, talleres de educación ambiental acerca del manejo integral de basuras, recuperación de las rondas, reforestación, jornadas de semilleros y semilleros de convivencia, que han sido dirigidas principalmente por las Juntas de Acción Comunal, líderes

sociales, establecimientos educativos, estudiantes y la comunidad en general. (Antonio Nariño, 2000).

Con relación a cada uno de los momentos desarrollados en la metodología y a las reiteradas observaciones de los actores comunitarios, el territorio Antonio Nariño presenta una situación social compleja y los asistentes al recorrido evidencian como principal problemática la presencia de habitantes de calle, quienes hacen una disposición inadecuada de residuos sólidos en el cauce del río, taludes y área de ronda, hecho que genera contaminación e inseguridad, debido a que ellos se encuentran en los taludes y bajo los puentes del río, donde se reúnen a consumir sustancias alucinógenas y que a altas horas de la noche salen a delinquir.

Para el año 2020 las autoridades distritales levantaron numerosos “cambuches” de habitantes de la calle que se ubican en el río Fucha, de la mano de la Secretaría de Integración social para ubicarlos en los programas de integración social. De acuerdo con Blanca Bohórquez, directora del DADEP de aquel entonces, mencionaba que, aunque era evidente la falta de actividades de limpieza, este tipo de actividades contribuye a la recuperación de uno de los ríos de la ciudad de Bogotá.

- “Seguramente, muchas personas no ven de buena manera que tengamos que levantar los *cambuches* de habitantes de calle, pero hay varias razones de fondo. Primero, el canal de río Fucha no es el lugar más apto para vivir, y esto no contribuye en nada a la recuperación de los ríos de nuestra ciudad; por otra parte, ‘vivir’ aquí es un riesgo absoluto de contraer Coronavirus”, señala Blanca Bohórquez.

A pesar de estas acciones las comunidades siguen percibiendo que los problemas ambientales en el río Fucha no cesan y por más accionar del distrito los habitantes de la calle siguen permaneciendo en las rondas del río, por lo cual, el distrito debe tomar mayor tipo de acciones para prevenir estos impactos ambientales.

### ***Impactos negativos de índole social***

Se entiende que los conflictos sociales ocasionados por los problemas ambientales y el inminente cambio climático, que exige un apropiado uso de los recursos naturales, reafirman el interés por la revalorización de aspectos urbanos que promueven la interacción del entorno

natural y el hombre que lo habita. Ello implica fomentar la recuperación de estructuras ecológicas y rondas de río, que permitan no solo la reparación ambiental, sino que de igual forma proponen espacios de encuentro y control de la población hacia las zonas de preservación, incluyendo a la ciudad en el proceso de renovación urbana. Así mismo es necesario incentivar un imaginario positivo frente a los cauces naturales, involucrándose con el crecimiento y desarrollo de la ciudad, constituyendo un punto de partida y formulando posibles actuaciones orientadas a intervenir en la readecuación de estructuras ambientales que suministran un espacio de vida para la ciudad.

Los habitantes del territorio al georreferenciar las zonas verdes, donde se expende y consume sustancias psicoactivas, también se ha evidenciado el aumento, el consumo de SPA en la rotonda del río Fucha y sumado a ello la presencia de habitantes de calle quienes también son expendedores de drogas, ofreciéndolas especialmente a los jóvenes que llegan de otros barrios cercanos a consumir y sumado a esto atracan especialmente a las mujeres, niños y jóvenes.

Esta problemática ha generado inseguridad en el territorio, puesto que el temor a ser agredidos por los consumidores que se encuentran en un estado alterado de conciencia ocasiona que los habitantes no transiten por ciertos espacios del territorio, ni en ciertas horas del día y la noche; por otra parte ha creado problemas ambientales puesto que el consumo de sustancias psicoactivas en lugares públicos genera malestar a las personas, y crean una predisposición psicológica hacia los consumidores, además esta problemática ocasiona descomposición familiar debido al maltrato físico y psicológico.

### ***Impactos negativos de índole ambiental***

Los problemas de contaminación del Fucha provienen del sistema sanitario actual, las aguas residuales industriales, la presencia de residuos sólidos, la aparición constante de asentamientos ilegales y la conformación de sectores de indigencia, como resultado de la dinámica de crecimiento y desarrollo de Bogotá como metrópoli. De este modo se han producido impactos sobre los ecosistemas y presiones en el hábitat natural, que conllevan la parcial desaparición de estructuras ecológicas y provocan no solo daño ambiental, sino también la ruptura del tejido social. Esto afecta el comportamiento de sus habitantes e incrementa los índices de inseguridad en la población adyacente.

### ***Hornos en el cementerio del sur***

En la ciudad de Bogotá, el cementerio del sur es uno de los más representativos. Su construcción se remonta a la década de 1940 y durante años ha sido el lugar de exequias de personajes históricos en Colombia, como el célebre y popular payaso Bebé, quien fue un icono en la televisión local en 1980. Además, contiene bloques de bóvedas llamadas pabellones de los NN. Adicionalmente en la toma del Palacio de Justicia en 1985 se realizó la inhumación de los cuerpos en una fosa común, donde, recientemente fue construido el parque Villa Mayor en la localidad Antonio Nariño.

La ubicación exacta es en el barrio Matatigres por la Calle 27 y la Carrera 37, en los límites del barrio Eduardo Frey y San Jorge Central, el cementerio rodeado por una zona de talleres, lugar donde los judíos migrantes conseguían comprar un terreno para inhumar a sus muertos. En la entrada del cementerio hay una puerta gigantesca la cual fue construida en ladrillo oscuro, en el interior se pueden encontrar más de 892 tumbas diferentes, que están distribuidas a lo largo de la extensión del área (ZONA, 2015).

(Antonio Nariño, 2013), define el área como edificaciones e instalaciones dedicadas a la cremación, inhumación de los cuerpos y los servicios de velación, donde, se encuentra un horno crematorio para la disposición de los cadáveres de los NN de la ciudad, despachados por medicina legal, el cual tiene un protocolo de disposición de los cadáveres, con horarios para los diferentes procesos. Y no es hasta el año 2009 que se reglamenta la prestación de servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, a través de la resolución 1447 por el Ministerio de Salud y Protección Social; antes de esta fecha no había un registro ni demarcaciones.

Uno de los principales impactos ambientales que tiene la localidad Antonio Nariño desde el año 2003 es la contaminación atmosférica, donde la presencia de fosas comunes ubicadas en el interior del Cementerio del Sur, generan desde hace años gases y olores contaminantes (Hacienda, 2004). Desde entonces persiste un conflicto ambiental a causa de los hornos crematorios, principalmente por los olores ofensivos emitidos desde el Cementerio del Sur. Teniendo en cuenta que los dos métodos tradicionalmente utilizados para la disposición de los cadáveres son la inhumación o la cremación, donde, los hornos crematorios alcanzan de 870 a 980 grados Celsius de temperatura, permiten de esta manera la cremación de los cadáveres, y es un proceso que regularmente dura entre una y cinco horas. Los dos métodos

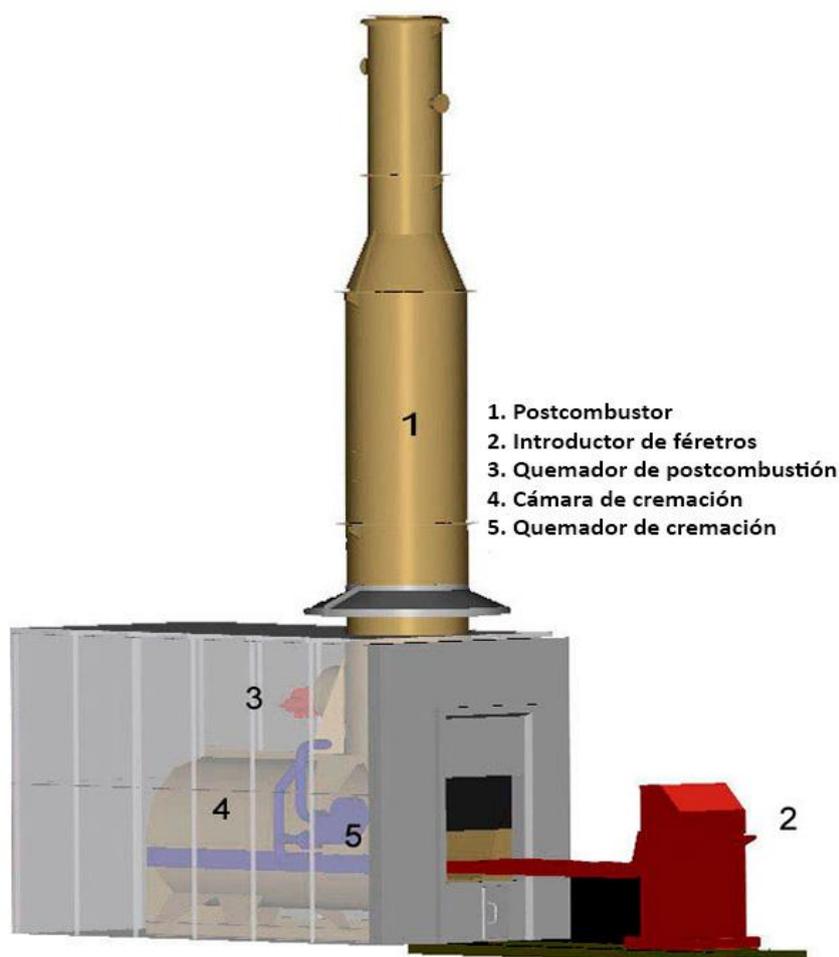
generan impactos ambientales que necesitan ser, si no suprimidos, disminuidos radicalmente; donde los principales afectados han sido las personas que viven en los barrios Matatigres, Eduardo Frei, Villa Mayor y San Jorge Central.

Durante el año 2020 la comunidad se pronunció realizando denuncias respecto al “hedor” proveniente del Cementerio del Sur, donde mencionaba que los principales afectados eran los menores de edad. La pandemia incrementó el impacto ambiental por la exigencia de protocolos que se deben seguir al deshacerse de los fallecidos por Covid-19 en Bogotá. Los hornos crematorios en el sector han incrementado los olores y a su vez generan contaminación atmosférica (Semana, 2020). Es importante tener en cuenta que un horno crematorio no puede operar en zonas pobladas, puesto que, la emisión de sus gases se extiende a grandes distancias a partir del viento, la dirección en la que salgan los gases y otras variables. Los efectos para la salud de las personas se ven reflejados con síntomas de irritación de mucosa respiratoria, bronquitis, afectación de la conjuntiva ocular e incluso problemas de oxigenación en la sangre.

Para conocer los efectos negativos que generan los hornos crematorios en el ecosistema debemos tener en cuenta que las principales emisiones son óxidos de nitrógeno, monóxidos de carbono, dióxido de azufre, compuestos orgánicos volátiles, partículas, mercurio, componentes orgánicos persistentes y otros metales pesados.

Con relación a la tasa de emisión va a depender del diseño del horno crematorio, la temperatura de combustión, el tiempo de retención de gas en la cámara secundaria, el diseño del conducto, la temperatura del conducto.

Figura 15. Partes de un horno crematorio



Fuente: (Miralles, 2021)

Las partículas inorgánicas tales como polvo, hollín, cenizas y otras partículas no quemadas se originan en el contenedor de cremación con los restos humanos.

El dióxido de carbono resultante de la cremación es alrededor de 400 kilos de CO<sub>2</sub> a la atmósfera /dato basado en el cálculo de 0,4 kg de CO<sub>2</sub> x kWh). De todas estas, solo 27 kg de CO<sub>2</sub> corresponden al cadáver.

Por otro lado, el monóxido de carbono resulta de la combustión incompleta del ataúd y los restos del cadáver, la composición de las fibras textiles, el tipo de combustibles.

Las partículas orgánicas a base de carbono deben eliminarse en la cámara de combustión secundaria y mediante un ajuste y funcionamiento adecuados del equipo de cremación.

Los óxidos de nitrógeno se forman a partir de los procesos de combustión a elevadas temperaturas por una reacción química del nitrógeno en la atmósfera, la emisión de óxidos de nitrógeno no son un factor altamente contaminante y se pueden controlar configurando la temperatura.

El dióxido de azufre es producido por la combustión de los combustibles fósiles, del material de los féretros que normalmente es madera. Aunque el contenido de azufre del gas natural y los restos de los cadáveres son bajos, otros compuestos como el gasóleo pueden contener azufre.

Tabla 6. Factores de emisiones en la cremación

<b>Factores de emisiones en la cremación</b>		
<b>Pollutant</b>	<b>Emission Factor (mg/body)<sup>1</sup></b>	<b>Source</b>
SO <sub>2</sub>	0.000000544	EMEP/EEA, 2009
NO <sub>2</sub>	0.000000309	EMEP/EEA, 2009
CO	0.000000141	EMEP/EEA, 2009
PM <sup>2</sup>	38555.351	USEPA, 1992
Lead	30.028	USEPA, 1992
Hydrogen Fluoride	297.103	USEPA, 1992
Arsenic and compounds	13.608	USEPA, 1992
Cadmium and compounds	5.035	USEPA, 1992
Chromium VI compounds	6.123	USEPA, 1992
Dioxins and Furans	0.0000168	EMEP/EEA, 2009
Antimony and compounds	13.698	USEPA, 1992
Barium	13.608	USEPA, 1992
Copper fumes	12.428	USEPA, 1992
Hydrogen Chloride	32658.651	USEPA, 1992
Mercury	1492.319	USEPA, 1992
Polycyclic Aromatic Hydrocarbons (as benzo[a]pyrene)	0.013	USEPA, 1992

Note 1: Conversion from lb to mg for USEPA emission factors using multiplication of 453,592  
 Note 2: Total PM assumed to be 100% PM<sub>10</sub> or PM<sub>2.5</sub>

Fuente: Factores de emisión USEPA y gas natural para los de EMEP / EEE.

En Colombia, los servicios de cremación de cadáveres que prestan los operadores públicos y privados, están sujetos a las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección

social contenidas en la resolución 5195 de 2010, “por la cual se reglamenta, la prestación de servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres”. De igual forma y en virtud de lo establecido en el literal h) del artículo 2.2.5.1.7.2 del Decreto 1076 de 2015, para la prestación de estos servicios se requiere un permiso de emisiones atmosféricas que otorga la autoridad ambiental competente y en virtud del cual se realiza el respectivo control y seguimiento, que se sujeta a lo dispuesto en el Protocolo para el Control y la Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por fuentes fijas, adoptadas por este ministerio con resolución 760 de 2010 y ajustado por la resolución 2153 del mismo año. (Lozano Picón, 2020).

Figura 16. Fotografía del horno crematorio del sur



Fuente: (Rojas M. , 2021).

Respecto a la administración de los hornos crematorios de la ciudad de Bogotá, hay que tener en cuenta que en 1993 el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 41 de 1993 suprimió y ordenó la liquidación de la Empresa Distrital de Aseo EDIS, la cual fue creada mediante Acuerdo Distrital 30 de 1993 con el Decreto Distrital 783 de 1994, se creó la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP como entidad encargada, entre otros servicios, de planear, coordinar, supervisar y controlar el servicio público de cementerios y hornos crematorios del Distrito (Gerardo, 2015).

El artículo 113 del Acuerdo número 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá transformó la UESP, en Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del sector descentralizado por servicios, de carácter técnico y especializado, con personería

jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat. Así mismo, mediante el Acuerdo Número 02 de 2007, se determinaron su objeto, estructura organizacional y funciones (Gerardo, 2015).

Las denuncias por parte de los ciudadanos empezaron en el año 2020, ante las denuncias la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) dio respuesta, mencionando que los hornos crematorios del Cementerio del Sur están funcionando bajo los parámetros establecidos por las autoridades sanitarias.

"Los hornos crematorios del Distrito, así como sus emisiones, son seguros para la comunidad y se encuentran entre los límites permisibles por la normatividad ambiental", sostiene Karen Castañeda, subdirectora de servicios funerarios de la UAESP.

El líder comunitario William Pinilla, denunció en el año 2020 la contaminación que estaba produciendo el horno crematorio en el Cementerio del Sur por la cremación de víctimas de Covid-19, mencionando:

"El horno crematorio Cementerio del Sur literalmente nos está enfermando, no deja de contaminar. Exigimos su traslado ya" (Pulzo, 2020).

Figura 17. Fotografía tomada por la comunidad



Fuente: (Pulzo, 2020).

Por su parte el concejal liberal German García, menciona que desde el año 2015 han estado realizando la petición a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para trasladar el horno crematorio de lugar. Señaló que cerca de 30.000 personas de alrededor de seis barrios de la localidad han presentado afectaciones respiratorias por efecto del humo emitido durante todo el día.

Para el año 2021 la problemática se incrementó, a raíz de la pandemia los servicios funerarios aumentaron vertiginosamente, generando un impacto ambiental mayor en los barrios aledaños al cementerio del sur como el barrio Matatigres, San Jorge Central y Eduardo Frey. Por tal razón, la Administración Distrital se vio en la necesidad de flexibilizar la norma, mediante el Decreto 172 de la Alcaldía de Bogotá, aunque prioriza la cremación, deja que los muertos por Covid-19 también puedan ser inhumados –algo que no implica ningún riesgo sanitario.

Tras una encuesta realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el mismo año respecto a los olores ofensivos, en la localidad Antonio Nariño, especialmente en los barrios más afectados por la contaminación atmosférica, aunque las preguntas eran de percepción se logró evidenciar que, de 358 personas encuestadas, alrededor del 96% reportaron que los olores tienen un efecto negativo y perturbador en ciertas ocasiones (Rojas, 2021).

Respecto a los olores ofensivos, la normativa de la Resolución 1541 de 2015, no tiene ningún tipo de sanción o multa, puesto que un “olor ofensivo” es un aspecto subjetivo, y aunque falta mayor rigurosidad para hacer cumplir la disminución del problema ambiental por la emisión de estos gases (art.8).

Tras realizar las entrevistas con los veedores comunitarios (Anexo 1), es evidente la insatisfacción que se produce por la ubicación del horno crematorio, puesto que, no está a más de seis metros de distancia de la urbanización; adicionalmente el horno crematorio tiene una cercanía con uno de los parques donde es transitado por adultos mayores, niños y personas que tienen enfermedades respiratorias. Lo que pide la comunidad es el traslado de los hornos crematorios fuera del casco urbano, y es un aspecto que se le ha manifestado a la UAESP por parte de las organizaciones comunitarias e incluso las autoridades locales, y aunque la respuesta

ha sido aceptada para realizar el traslado, a día de hoy no se ha cumplido los lineamientos propuestos (Anexo 2, entrevista Carlos Morales).

## **Capítulo II. CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES**

### **Río Fucha, canal Los Comuneros**

La localidad de Los Mártires es parte de la historia de la ciudad y en el proceso de crecimiento de la misma y como efecto de las migraciones de la población al interior del distrito Capital, viene sufriendo el paso del tiempo reflejado en el envejecimiento de sus construcciones y en el paulatino cambio de sus habitantes; los cuales han pasado de ser comerciantes o residentes históricos del sector, a grupos de poblacionales en condición de vulnerabilidad o vulnerados como es el caso de los ciudadanos habitantes de calle, concentrados en la carrilera y el tramo del río Fucha.

El Canal Comuneros pertenece a la localidad N.º 14 Los Mártires, más específicamente en la Avenida Calle 5 entre carreras 24 y 36 el cual está alimentado por el Río San Agustín; además ha sido objeto de disposición de residuos sólidos y habitabilidad de calle, en especial en el año 2016 luego del desmonte del Bronx, el cual también perteneció a la presente localidad. La situación previa llevó a que gran cantidad de habitantes de calle se reubicaran en este espacio (canal) dado la cercanía con su ubicación original, su bajo caudal, gran extensión y poca o nula presencia de la autoridad policial, incrementando la inseguridad de la zona y la contaminación en el cuerpo de agua.

Todo lo anterior llevó a la comunidad a realizar innumerables derechos de petición, quejas y reclamos, marchas, protestas en medios de difusión, entre otras, solicitando la presencia de la Policía Nacional y Secretaría Distrital de Integración Social para el desalojo de los habitantes de calle; sin embargo, luego de 3 años aún existe tal conflicto, aún la comunidad se queja sobre la situación que viven a diario.

Cabe mencionar que pese a los problemas que se han suscitado a causa de los habitantes de calle, existen personas que les paga a tales individuos para realizar la disposición de residuos sólidos (muebles y escombros) aun sabiendo que la mayoría terminará en el canal y motiva a que más personas lleguen a vivir en esta área. De igual forma, la Alcaldía Local ha atendido los reclamos de la sociedad y ha realizado diferentes jornadas de limpieza con apoyo de:

1. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos encargada de supervisar que el manejo de residuos por parte de la empresa de aseo LIME se esté realizando de manera adecuada, por lo cual no se permite la presencia de residuos sólidos y aprovechables en el canal, además de participar y apoyar activamente las jornadas de limpieza que se adelanten en el Canal Comuneros, como parte de los monitoreos establecidos por la Alcaldía previamente.

2. Aguas de Bogotá, S.A. ESP, son responsables de los cuerpos de agua en Bogotá y que apoyan a la recuperación a través de la valoración de las condiciones ambientales de todos los cuerpos de agua y estructuras, relacionados en el convenio que manejan con el Gobierno, para garantizar la gestión integral de residuos producto de la ejecución de actividades de limpieza; además de llevar a cabo actividades de reciclaje y separación en la fuente dentro del canal, y corte de césped.

3. Limpieza Metropolitana S.A. LIME, el cual desarrolla operaciones de barrido manual en las distintas áreas del canal, garantizan que el lugar esté aseado y libre de residuos como papeles, hojas, tierra, entre otros elementos que contaminan ambiental y visualmente el sitio; y al igual que Aguas de Bogotá esta entidad se encarga de la poda del césped y vegetación que colinda con el canal.

4. La Secretaría Distrital de Salud, es la encargada principalmente de vacunar a los habitantes de calle que permanecen en el canal.

5. La Secretaría Distrital de Integración Social, dado que su propósito es garantizar, mantener y restablecer los derechos de todo ser humano, no es posible ejecutar ningún desalojo sin la presencia y accionar de esta entidad, por lo cual ellos se encargan de promover al habitante de calle a optar por otro estilo de vida. A través de la reintegración social, y hogares de paso.

6. La Policía Nacional que por seguridad debe acompañar a todas las entidades previamente mencionadas, ya que se pueden presentar altercados con los habitantes de calle.

El conflicto ambiental de la contaminación del río Fucha en la Localidad de Los Mártires sugiere de entrada un recorrido de la variable histórica para observar cómo las tensiones ocasionadas de fondo por la habitabilidad de esta zona han existido una y otra vez desde el mismo nacimiento.

Con base a Agrópolis CC - proceso Asamblea Sur - CORVIF (2013), en el río se realizaban una serie de celebraciones coloniales y republicanas, pues se conoce que en las orillas del río se festejó la celebración de la fundación de Santafé de Bogotá en 1538, y de este mismo modo, en las localidades de Bogotá se realizaban celebraciones típicas donde se evidenciaban los primeros indicios de contaminación del río por afectación y por acción de las personas, aunque en aquella época la acumulación no generaba un impacto relevante, mediante la urbanización iba llegando e iba conformando las localidades como la localidad de Los Mártires, se iban produciendo un mayor impacto ambiental en las rondas de los ríos y los canales.

Al basarse en la información de (Secretaría de Salud, 2010), la contaminación del río Fucha se da por el vertimiento de aguas contaminantes que llevan en sí restos de aceites, grasa, lubricantes y gasolina, como el caso del barrio el Restrepo, donde adicionalmente sobresale la escasez de zonas verdes. La contaminación hídrica, manejo inadecuado de residuos sólidos, presencia y proliferación de vectores que conllevan a enfermedades intestinales, respiratorias, dermatitis e infecciones de origen parasitario y bacteriano.

Figura 18. Fotografía canal Los Comuneros, Cll 6ª. Cra. 24, Barrio El Restrepo



Fuente: Google maps.

Tabla 7. Espacio público verde por habitante.

<b>Espacio público verde por habitante</b>				
<b>Localidad</b>	<b>Parques por habitante</b>	<b>Zonas verdes por habitante</b>	<b>Estructura ecológica principal por habitante</b>	<b>Total espacio público verde por habitante</b>
<b>Kennedy</b>	<b>1,61</b>	<b>1,90</b>	<b>1,44</b>	<b>4,95</b>
<b>Fontibón</b>	<b>1,45</b>	<b>2,67</b>	<b>4,69</b>	<b>8,81</b>
<b>Teusaquillo</b>	<b>11,38</b>	<b>2,73</b>	<b>0,71</b>	<b>14,82</b>
<b>Los Mártires</b>	<b>1,30</b>	<b>0,58</b>	<b>0,02</b>	<b>1,90</b>

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por (Cámara de Comercio de Bogotá, 2014).

De la anterior tabla podemos evidenciar que, la localidad de Los Mártires presenta una mayor escasez de EPV, es por esto que la población se ha manifestado solicitando la intervención administrativa con limpiezas y mantenimiento del canal Los Comuneros, puesto que se deben respetar los espacios públicos.

De igual forma, Rodríguez C. I. (2014), indica: “la gobernanza del agua implica la democratización del poder sobre el recurso y se requiere crear capacidades institucionales a nivel de cuenca y contar con la participación de todos los actores, para regular las intervenciones sobre los recursos hídricos y minimizar los conflictos e impactos ambientales”.

Para realizar el ejercicio de cartografía social en la localidad de Los Mártires se definió un solo territorio correspondiente a las UPZ Santa Isabel y La Sabana. La UPZ Santa Isabel tiene carácter residencial, consolidación urbanística, con zonas delimitadas de comercio y servicios.

Tiene importante presencia de colegios públicos y privados, así como un equipamiento completo e infraestructura vial y de servicios completa. La UPZ La Sabana tiene carácter de uso del suelo mixto donde confluyen actividades económicas, administrativas, gubernamentales y culturales especiales.

Para realizar el ejercicio de cartografía social en la localidad de Los Mártires se definió un solo territorio correspondiente a las UPZ Santa Isabel y La Sabana. La UPZ Santa Isabel tiene carácter residencial consolidado y de consolidación urbanística, con zonas delimitadas de comercio servicios. De este modo, según los barrios identificados son el barrio Veinte de Julio, barrio Veraguas y barrio Vergel, donde la contaminación ambiental generada principalmente por las personas que habitan en las rondas del río, que, además, generan un impacto social amplio, el hurto, el tráfico y el consumo de sustancias alucinógenas, fueron una de las denuncias por parte de la comunidad en el año 2019. Dentro de las denuncias presentadas por la junta de acción comunal, mencionan que “Caminar por la calle después de las seis de la tarde es imposible, la gente está expuesta a ser atacada por cualquier delincuente, por eso, los clientes ya no llegan”.

Figura 19. Habitantes de calle en el tramo del río Fucha en la localidad de Los Mártires



Fuente: (Ortega, 2019).

De esta manera el consumo de drogas y el tráfico de estupefacientes lo han convertido en un tramo con un impacto ambiental y social bastante grande, y como lo menciona Manuel Augusto Calderón en una entrevista realizada (2020), “el canal de la 6.a. no solo es el lugar a donde corren a esconderse quienes cometen hurtos, también se ha convertido en, como lo llaman los vecinos, “una olla de droga”.

- Pese a todo las autoridades manifestaron haber reforzado los operativos en la zona y registros de control, y al accionar de la empresa Acueducto de Bogotá con las mejoras hidráulicas para la capacidad de transporte de aguas lluvias de la mayor parte de la zona. Vale la pena destacar la forma en que proponen soluciones en un ejercicio de planeación participativa y, al mismo tiempo, logran visionar cómo quieren y sueñan su territorio, desde las acciones inmediatas a las acciones de mediano y largo plazo.

### ***Impactos negativos de índole social***

Los Mártires tiene en la actualidad una fuerte congregación de habitantes de calle, especialmente, en los sectores del Voto Nacional, y los sectores conocidos como el Bronx, Santafé, la Favorita y la plaza España. Los demás están atomizados por distintas partes de la localidad. Ellos antes permanecían en el sector de El Cartucho, pero fueron desplazados por la construcción del parque Tercer Milenio.

Esta zona ha recibido población desplazada especialmente indígena y de otras regiones del país, además de habitantes de calle y personas que consumen sustancias psicoactivas. Adicionalmente, en las zonas comerciales se produce gran volumen de residuos sólidos, lo que ha estimulado el desplazamiento continuo de recicladores y habitantes de calle que separan los residuos en las vías públicas, favoreciendo la proliferación de vectores, además de darle un aspecto desfavorable al territorio.

### ***Impactos negativos de índole ambiental***

Respecto de la dimensión ambiental, los participantes reconocen que la presencia de los habitantes de calle en todos los barrios de la localidad es fuerte, pero el impacto es contundente en el Bronx, Voto Nacional, Samper Mendoza y Santafé. Los pocos espacios de zonas verdes y de espacio público en su mayoría se encuentran deteriorados por ellos.

Los problemas de contaminación del Fucha provienen del sistema sanitario actual, las aguas residuales industriales, la presencia de residuos sólidos, la aparición constante de asentamientos ilegales y la conformación de sectores de indigencia, como resultado de la dinámica de crecimiento y desarrollo de Bogotá como metrópoli. De este modo se han producido impactos sobre los ecosistemas y presiones en el hábitat natural, que conllevan la

parcial desaparición de estructuras ecológicas y provocan no solo daño ambiental, sino también la ruptura del tejido social. Esto afecta el comportamiento de sus habitantes e incrementa los índices de inseguridad en la población adyacente.

### **Capítulo III. CARACTERIZACIÓN Y APROXIMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES DE ANTONIO NARIÑO Y LOS MÁRTIRES**

Se identifican los actores de los conflictos ambientales por medio de la información recolectada sobre los impactos ambientales, clasificándolos en tres categorías: afectados, reguladores y generadores en la Tabla 8 que se refleja a continuación:

#### **Caracterización de los conflictos ambientales**

##### *Actores de los conflictos ambientales en la localidad*

<b>Tabla 8. Actores de los conflictos ambientales</b>				
<b>LOCALIDAD</b>	<b>CONFLICTO AMBIENTAL</b>	<b>ACTORES DEL CONFLICTO AMBIENTAL</b>		
		<b>GENERADORES</b>	<b>REGULADORES</b>	<b>INICIADORES</b>
<b>ANTONIO NARIÑO</b>	<b>RÍO FUCHA</b>	Habitantes de calle, habitantes residenciales	Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP  Aguas Bogotá	El Instituto Distrital de la Participación y Acción  Comunal, comunidad residencial otro tipo de organizaciones y veedurías ciudadanas.

	<b>HORNOS CREMATORIOS</b>	<b>Cementerio del Sur</b>	<b>Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.</b>	<b>Comunidad de los barrios Matatigres, Eduardo Frey y San Jorge Central, comunidad de ASOJUNTAS.</b>
<b>LOS MÁRTIRES</b>	<b>RÍO FUCHA</b>	<b>Habitantes de calle, habitantes residenciales.</b>	<b>Secretaría Distrital de Ambiente, secretaría Distrital de Habitación, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. Aguas Bogotá.</b>	<b>El Instituto Distrital de la Participación y Acción  Comunal, Comunidad residencial otro tipo de organizaciones y veedurías ciudadanas.</b>

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los actores oficiales en el río Fucha, se evidencia que las perspectivas del gobierno, en representación de la Secretaría de Ambiente respecto al manejo de un cuerpo de agua, esté sujeto a documentos oficiales como el Decreto No.1729, que dicta las normas de ordenamiento de cuencas. Tras realizar un registro de información se identifica que en cerca de 26 artículos hacen referencia a que el sistema de gobierno es el que tiene toda la responsabilidad de las cuencas en el (Plan de Ordenamiento de Cuencas) y a pesar de que en el artículo 18 del Decreto No. 1729, se respalda la participación en la toma de decisiones, dicha participación llega a ser limitada, puesto que no se hace un mayor esfuerzo para que sea de conocimiento público y adicionalmente no brindarles el documento final para que el proceso sea ejecutado de manera participativa como lo sugiere la normativa.

Basado en el interés se podría mencionar que son de conservación ambiental, pero se logra identificar que hay un mayor énfasis en la cuenca alta, dejando de lado en algunas ocasiones las demás áreas de la cuenca hidrográfica. Por su parte las entidades gubernamentales, han actuado con más regularidad a causa de las presiones que realizaron las comunidades por su inconformismo.

En el conflicto ambiental de los hornos crematorios en la localidad de Antonio Nariño, tras la revisión bibliográfica, se identificó que los iniciadores del conflicto ambiental, fue la comunidad de los barrios aledaños al horno crematorio, los cuales dispusieron de manifestaciones en el año 2020 para que estos sean trasladados y adicionalmente quede aprobado en el nuevo POT.

Por su parte la concejala de Bogotá Mafe Rojas, entre uno de los actores iniciadores, propone realizar la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial, donde sugiere que los hornos crematorios, en este caso tanto públicos como privados de la ciudad, salgan del área urbana, específicamente de las zonas residenciales. (Rojas M. F., 2021).

Con base a los generadores del Río Fucha, se evidencia que el principal problema es la inseguridad en el sector a causa de los habitantes de calle, que, a su vez, producen contaminación en el tramo del río Fucha.

### ***Causas de los conflictos ambientales***

Basándose en el propósito de establecer interrelación entre los conflictos ambientales de las dos localidades, en el siguiente punto se abordan cada causa que logró ser identificada en los conflictos de cada localidad.

Insatisfacción de las necesidades básicas: El conflicto de los hornos crematorios en la localidad Antonio Nariño, es desarrollado en momentos diferentes, dado el derecho a vida digna y las condiciones de calidad de vida para habitar esta zona. (Anexo 3, Entrevista a Mafe Rojas, Hornos crematorios de las zonas residenciales de Bogotá).

Como bien lo menciona (Rojas M. F., 2021) en este tipo de conflictos ambientales, debe primar la calidad de vida de las personas, y aunque se comprende que es un servicio básico, no es momento de perder la vista respecto al momento clave para actuar que sería en la discusión del POT, del año 2021.

Opiniones opuestas en la concepción de la naturaleza y de la forma de relación y organización entre humanos: Es posible identificar esta causa en los tres conflictos analizados.

Respecto a la revisión de intereses, el ordenamiento territorial y el uso del suelo suponen una forma de organización y convivencia entre los individuos que habitan un territorio, por esta razón se hizo evidente las posiciones opuestas entre la Administración Distrital y la comunidad sobre el tipo de accionar que deben tener las autoridades en los sectores vulnerables, donde, la comunidad solicita una intervención constante en las rondas del río Fucha para no volver a tener este tipo de problemática, y por otro lado, la comunidad aledaña al horno crematorio exige a la UAESP trasladar el horno fuera del casco urbano.

### ***Tipos de conflictos ambientales***

Para explicar los elementos más representativos de cada conflicto ambiental, según el tipo en el cual fueron catalogados bajo la propuesta de Ramírez (2008), se presenta la siguiente tabla:

Tabla 9. Tipos de conflictos ambientales

<b>TIPOS DE CONFLICTOS AMBIENTALES</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>ANTONIO NARIÑO</b>	<b>HORNOS</b>	<b>LOS MÁRTIRES</b>
<b>CONFLICTO AMBIENTAL</b>	<b>RÍO FUCHA</b>	<b>CREMATORIOS</b>	<b>RÍO FUCHA</b>
Por problemas estructurales		Aplica. Puesto que el reclamo de la comunidad afirma que este tipo de establecimiento no debería estar tan cerca de las zonas residenciales. Este factor también se evidenció en el trato de las entidades distritales hacia los ciudadanos que, al reclamar por la ubicación de los hornos, fueron movilizados sin presentar un tipo de dialogo.	
Participación activa	Aplica. Existen pocos espacios de participación, que se caracterizan por su poca efectividad, además se evidencia poco uso de los mecanismos de protección de derechos y educación ambiental.	Aplica. Los actores sociales presentan una red comunitaria sólida que se caracteriza por un alto grado de conocimiento y por el trabajo cooperativo de la base social.	Aplica. Existen pocos espacios de participación, que se caracterizan por su poca efectividad además se evidencia poco uso de los mecanismos de protección de derechos y educación ambiental.

Fuente: Elaboración propia

### *Ponderación de causas y características de los conflictos ambientales*

El origen de un conflicto ambiental se da por una experiencia de daño percibida por una comunidad, que evoca sentimientos ligados a la injusticia y genera reacción y respuesta por parte de los individuos afectados. La conciencia ambiental según Federovisky (2013) o percepción del daño según Munévar Quintero & Valencia Hernández (2015) es el primer eslabón que transforma una problemática en un conflicto, sin embargo, para concretar la constitución como tal son necesarias las expresiones de inconformidad y el uso de mecanismos de protección ante la justicia, que se pueden dar de diversas formas.

De esta manera, se puede establecer para el caso de contaminación del río Fucha una relación directa entre el sentido de pertenencia por la afectación en la calidad de habitantes de la zona que no respeta el bienestar de las demás personas y realiza la mala disposición de residuos sólidos en las rondas del río Fucha, generan el foco de contaminación.

Y del mismo modo los habitantes de los barrios Matatigres, Eduardo Frei, Villa Mayor y San Jorge Central, manifiestan el sentido de pertenencia por la afectación de la calidad de vida que llevan, puesto que tuvieron que acostumbrarse a permanecer con este impacto ambiental casi que, a diario, como lo manifiesta la comunidad en las entrevistas realizadas.

Con la intención de hallar los elementos representativos e interrelacionar las causas y características de los tres conflictos ambientales analizados, se propone la ponderación de cumplimiento de criterios según la siguiente clasificación:

<b>Tabla 10. Ponderación de criterios</b>		
<b>Criterio de clasificación</b>	<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>
<b>Cumple parcialmente</b>	2	La característica evaluada se presenta parcialmente en el conflicto evaluado
<b>Cumple totalmente</b>	4	La característica evaluada se presenta totalmente en el conflicto evaluado

Fuente: Elaboración propia

Resultados de interacción:

Tabla 11. Ponderación de características de conflictos ambientales						
LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO		SUB TOTAL DE LOCALIDAD	LOS MÁRTIRES	SUB TOTAL DE LA LOCALIDAD	TOTAL
	RÍO FUCHA	HORNOS CREMATORIOS		RÍO FUCHA		
Compren de necesidades culturales	4	2	6	4	4	10
Complejidad determinada por el grado de violencia potencial o real	4		4	4	4	8
Involucra a los actores en dos modalidades de interacción	4	4	8	4	4	12
Es el conflicto que representa el choque central	2	4	6	2	2	8
Los principales actores implicados son el gobierno y la sociedad civil	4	4	8	4	4	12

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la tabla de ponderación de características de los conflictos ambientales, se logra evidenciar que, los conflictos ambientales presentan características de

orden interdisciplinario, se ven involucradas las necesidades culturales, donde los principales actores son las entidades gubernamentales y la sociedad civil.

De esta manera se puede analizar que los principales conflictos ambientales, presentan una tensión a raíz de las acciones que puedan tomar las entidades distritales, los cuales son los encargados de realizar las acciones pertinentes y pueden generar un impacto positivo en las problemáticas relacionadas con la materialización de proyectos que generen una disminución en los impactos negativos que generan un impacto en la integridad de las comunidades.

Por último, las características que hacen referencia al grado de violencia como choque central, se presenta en la contaminación del río Fucha en las dos localidades, puesto que las rondas del río en ambos sectores se han visto influenciado por el accionar violento por parte de los habitantes de la calle.

### **Lineamientos individuales para la gestión de los conflictos ambientales**

“Un sistema no solo es la simple suma de un conjunto de partes, es la interrelación de dos o más piezas que resultan en un carácter emergente, que no se puede explicar por secciones separadas” (Watzlawick citado por Austin, 2000). Los sistemas, deben ser analizados como sistemas abiertos, ya sean individuos u organizaciones, en este sistema se mantiene un intercambio de materia y energía. De esta manera las ciudades se comportan como un sistema vivo desde su dinámica funcional, lo cual responde a los requerimientos de la comunidad, estructurándose económica y socialmente.

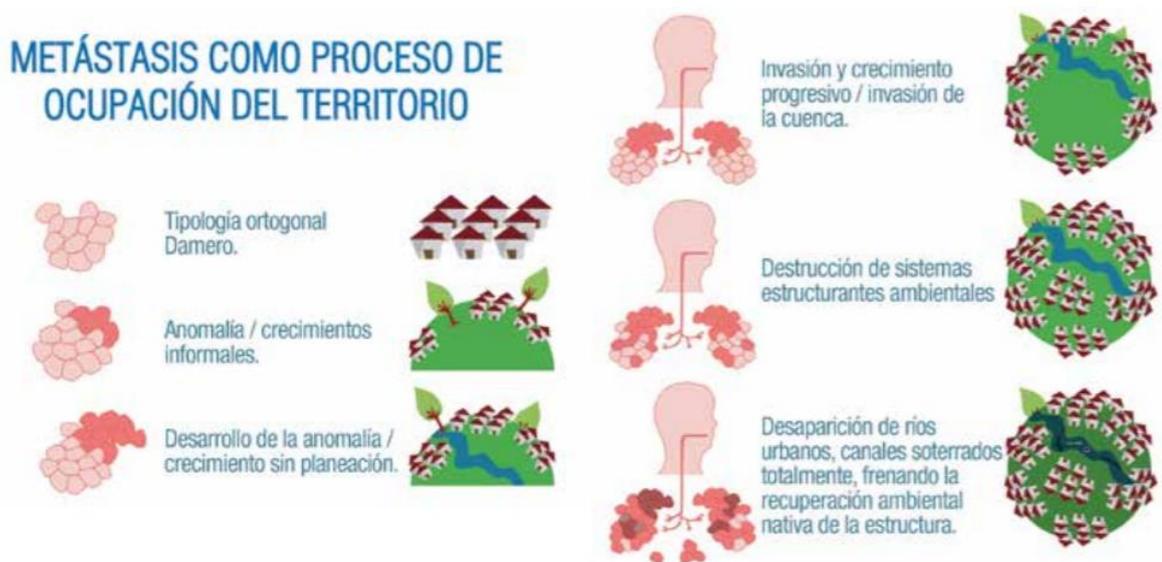
La creación de una propuesta alternativa a un conflicto socio-ambiental, hace referencia a la idea manejada a lo largo del proceso investigativo, la cual se basa en que el investigador debe mantenerse curioso, abriendo la posibilidad de crear nuevas posibilidades al estado de cosas en el que se encuentra.

Como ocurre en todo sistema vivo, el mal uso de su estructura o la intervención de afectaciones externas promueven la reproducción de ciertas anomalías, que pueden llegar a menoscabar los subsistemas que regulan su funcionamiento. En el contexto urbano se entiende la ciudad como un macrosistema que involucra aspectos sociales, económicos y políticos, enmarcados en una red de organización que se articula con el proceso de gestión y ocupación

del territorio, lo que fomenta ciertas tipologías que dan carácter a los diferentes subsistemas (vial, ambiental, usos del suelo, estratificación, etc.) (Ramírez, 2015).

De esta forma hay tres hipótesis que son válidas a la hora de intervenir, pero solo la investigación decidirá cuál será la mejor para proponer un esquema satisfactorio de recuperación ambiental urbana: 1. Atacar todas las redes afectadas al tiempo, para así poder detener la propagación y la afectación de los sistemas. 2. Realizar grandes intervenciones, promoviendo cambios significativos en la estructura formal del territorio. 3. Utilizar la focalización, para poner un límite de afectación y desde allí intervenir progresivamente los asentamientos afectados, ya sean legales o ilegales, que directa e indirectamente están afectando el ecosistema. La intervención es progresiva y como primera medida se realiza en los microsistemas particulares de cada zona, para generar anillos de rehabilitación escalonada.

Figura 20, Metástasis urbana.



Fuente: (Planeación, 2015).

En el corredor hídrico del río Fucha existe la presencia de aproximadamente 560 ciudadanos habitantes de calle, por lo que la SDIS ha venido adelantando algunas acciones al respecto. A continuación, se sintetizan aspectos relevantes de las políticas para la atención de esta población contenidos en el documento “Proyecto diseño de una estrategia de intervención río Fucha, aportes a los términos de referencia sobre el tema social desde la SDIS”.

<b>Tabla 12. Componentes de desarrollo personal</b>	
<b>Modalidad</b>	<b>Descripción</b>
<b>Desarrollo personal e integral</b>	Se ofrece a las personas habitantes de calle participantes que han decidido mantener sus hábitos de higiene, hábitos alimentarios y hábitos de sueño, que durante nueve meses fortalece las condiciones para el desarrollo humano integral.
<b>Acogida día y noche</b>	Propende por el fortalecimiento de hábitos de higiene, hábitos alimentarios y hábitos de sueño con alojamientos (día y noche), la promoción de derechos, deberes y la atención estructurada de los componentes de desarrollo personal, familiar y comunitario, orientados a mejorar su calidad de vida.
<b>Autocuidado</b>	Promueve la responsabilidad de los habitantes de calle con el proceso de dignificación de su vida a través de la recuperación de los hábitos de higiene, la promoción de los derechos y sensibilización en los componentes de desarrollo personal, familiar y comunitario.
<b>Protección</b>	Ofrece protección de manera integral y permanente a las personas que habitaron la calle y que presentan alta dependencia funcional, fortaleciendo sus hábitos de higiene, alimentarios y de sueño, a través de su participación en un proceso (terapéutico) de atención integral.

Fuente: Elaboración propia.

En el año 2014, los equipos de abordaje territorial y comunitario del fenómeno de habitabilidad en calle realizaron acciones con la población que habita en las riberas del río Fucha a través de las jornadas de autocuidado y cultura en calle, en donde se hace entrega del kit de aseo, duchas, entrega de ropa, corte de cabello, entrega de refrigerios y almuerzos, así como actividades culturales y deportivas. En estas jornadas participan la Secretaría Distrital de Salud, las subdirecciones Locales de Integración Social, la Policía Metropolitana, la Secretaría de la Mujer, la EAB-ESP, la Secretaría Distrital de Gobierno, IDIPRON y el IDRD. Este tipo de acciones deben ser más frecuentes para poder solucionar este conflicto ambiental en la localidad Antonio

Nariño y Los Mártires para poder superar los problemas que acogen las rondas del río Fucha.

Por otro lado, con base en la investigación realizada, se propone una metodología estructural con líneas de acción íntegras y estrategias de intervención descentralizada para que sean ejecutadas con la comunidad. Dentro de los lineamientos de la estrategia se incluyen cuatro fases socio-ambientales.

- 1. Renaturalización: La renaturalización de Bogotá significa reverdecer la ciudad de manera equilibrada de norte a sur y de oriente a occidente; cohesionarla socialmente y crear conciencia en los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente, el buen uso de los recursos naturales y la convivencia armónica

- 2. Re culturización: Asumiendo la cultura ciudadana como el actuar responsable y ético en relación con la convivencia en la ciudad (hechos construidos-habitantes), desde el operar de la existencia colectiva, del existir con otros, del convivir, del vivir, se implementarán estrategias que, por medio de la participación y la construcción social del hábitat, detonen en conciencias de protección hacia los nuevos territorios re urbanizados. Pasaremos de la indiferencia hacia un caño a la identificación con un río con acciones insertoras de ciudad.

- 3. Reactivación: Se trata de un proceso socio-territorial que contempla acciones en beneficio de la recuperación de la ciudad por medio de la mezcla de usos (mixtura programática), que garantizará la ocupación dinámica y versátil del recorte eje Fucha planteado. La operación consiste en la sumatoria de espacio público vinculante, que permita conexiones de ciudad y acciones determinadas, así como de libre apropiación; de otra parte, usos mixtos de las construcciones sobre el eje Fucha y coberturas que permitan la relación del habitante con la ciudad.

Las ejecuciones son:

habitantes + espacio público + equipamientos = espacio defendible;

habitantes + arte(factos) + espacio público = espacio defendible;

habitantes + vivienda (garaje comercial) + espacio público = espacio defendible;

habitantes + plazoleta + espacio público = espacio defendible.

- 4. Apropiación: La apropiación consiste en un proceso dinámico de interacción de la persona con el medio que genera vínculos con los lugares, en dos situaciones principales: la acción-transformación y la identificación simbólica.

A través de la apropiación, un espacio se convierte en un lugar, se carga de significado y es percibido como propio por la persona o grupo, y se integra como elemento representativo de identidad. Es decir, los resultados de la apropiación son: la creación de un espacio simbólico urbano, el apego al lugar (sentirse del barrio, estar a gusto en el barrio, querer seguir viviendo allí) y la creación de identidad social, de lugar (identificar el entorno, ser identificado por el entorno e identificarse con el entorno) (Beatriz Londoño Toro, Leonardo Güiza Suárez, & Lina Marcela Muñoz, 2012).

Las operaciones son:

habitantes felices + espacio público = identidad;

habitantes + inserción social = espacio positivo urbano;

habitantes apropiados + arquitectura + río = sustentabilidad.

La operación final: fase 1 + fase 2 + fase 3 + fase 4: Fucha defendible y sustentable

De esta manera se plantea una estrategia a partir del conocimiento específico del territorio en las dos localidades, que conlleva la creación de herramientas de orden social, ambiental, espacial y económico con base a cada área localizada. Esto para definir actuaciones y proyectos específicos en el tramo del río Fucha y los sectores de impacto; la comprensión del río, su historia, sus valores, potenciales e impactos ambientales son clave para rehabilitar y conservar la relación entre lo natural y lo construido.

Puesto que las operaciones requieren un esfuerzo en conjunto entre las comunidades, el Estado, el sector privado y el sector público, se debe priorizar la participación de los

miembros de la comunidad, ya que de esta manera se genera un proceso de apropiación e importancia y con el que se identifican ellos y su idea hacia el futuro. Dentro de las posibles acciones se apunta a un modelo participativo, en conjunto y flexible, en el cual un agente gestor como lo son las alcaldías locales, tenga la capacidad de administrar y realizar un plan fundamental, trabajando de manera transversa para unir las entidades, círculos políticos y los actores comunitarios.

Los resultados que se deben esperar conforme a las acciones, principios y acciones estrategias de intervención en el río Fucha:

- Recomponer la red ecológica.
- Reincorporar el significado de los sistemas naturales a la vida urbana y cotidiana, y fortalecer la relación entre ambos.
- Recuperación y descontaminación del sistema de aguas del río.
- Comprender las dinámicas multisectoriales y su capacidad como actores potenciales de recuperación del sistema hídrico.
- Recuperación y creación de espacio público, pedagógico, de recreo, ocio y permanencia sobre la ronda del río.
- Mejorar la accesibilidad y las condiciones de seguridad pública.
- Aumentar la intensidad de los bienes y servicios en beneficio del aumento del uso del espacio urbano en torno al río.

Se propone la recuperación de los tramos del río e implementación de canal de aguas mínimas y en sus quebradas afluentes, especialmente en los tramos canalizados tal y como están en la localidad de Antonio Nariño y Los Mártires. Para de esta forma retomar la visión de lo que es un tramo de un río. En ese orden de ideas, se podría implementar un sistema entre los tramos del río y el espacio público continuo.

Tal y como lo menciona (Alzate -Burckhardt, 2018), una de las alternativas son los corredores ecológicos, que se convierten en varias arterias arborizadas, las cuales se pueden ubicar a 100 y 500 metros paralelas a los tramos del río, como se puede evidenciar en la figura 22:

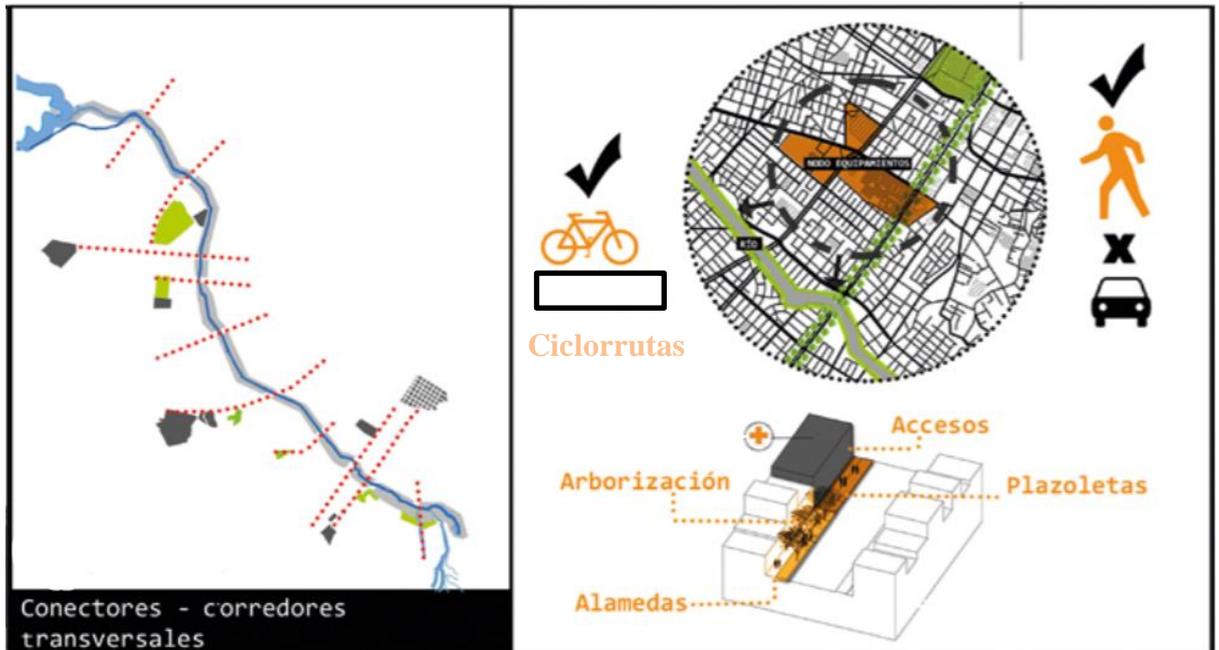


Figura 22: Conectores transversales urbanos y ecológicos. Fuente: (Bogotá, 2015).

De esta manera se pueden implementar los puentes peatonales sobre el río Fucha, como lo representa la figura 23:



Figura 23: Representación gráfica de un puente en el canal de Comuneros, localidad Los Mártires. Fuente: (Bogotá, 2015).

La subdirección local de integración debe velar por generar proyectos de reintegración para los ciudadanos habitantes de calle, generando una atención biopsicosocial, recuperación y mantenimiento de hábitos de convivencia, atención nutricional, alojamiento, vestuario y facilitar los accesos de servicios de educación y servicio social garantizando los derechos

humanos de todos los ciudadanos de acuerdo al Decreto 897 de 1995 por el cual se crea el programa Distrital de Atención al Habitante de Calle.

Por otro lado, la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debe priorizar las campañas de limpieza de manera conjunta con la comunidad y la alcaldía local, además actividades de sensibilización con la población.

## CONCLUSIONES

La investigación presentada, estructura una mirada socio-ambiental de los conflictos ambientales actuales en la localidad Antonio Nariño y Los Mártires, en los cuales se construyen categorías fijas y separadas con la ecología política. Los conflictos ambientales identificados comprenden una figura histórica presente en el desarrollo propio del conflicto.

Pese a que la información de los conflictos ambientales era escasa, puesto que, no había una apropiación de los conflictos ambientales por parte de las autoridades ambientales y adicionalmente en las revisiones documentales de las organizaciones solo veían estos conflictos como un simple problema ambiental al cual no se le daba gran importancia, es por esto, que se logró la identificación y descripción de los conflictos ambientales gracias al contacto con los actores involucrados en cada conflicto.

Realizar la integración de las categorías de análisis como la socio-naturaleza, parece muy útil para estudiar la complejidad que alude cada conflicto ambiental. La metodología utilizada resultó efectiva, en la medida que permitió recolectar la información necesaria para realizar una caracterización y un análisis de cada conflicto ambiental identificado, permitió realizar un análisis a profundidad y del mismo modo utilizar las herramientas tales como la observación en los estudios de campo, las entrevistas abiertas y a profundidad y la evidencia documentada.

Por su parte, uno de los aspectos más importantes es que el conflicto ambiental por los hornos crematorios en la localidad de Antonio Nariño, resulta de opiniones e intereses diferentes respecto al modelo de disposición de cadáveres, donde las entidades públicas como la UAESP, presenta un mayor interés por la disposición final y efectiva que por la calidad de vida de las personas; en ese sentido, los intereses de los actores involucrados son distintos a diferencia del conflicto ambiental en los tramos del río Fucha en las dos localidades, donde con mecanismos de participación para la comunidad y acciones en conjunto podrán resolver este conflicto ambiental, puesto que los intereses son los mismos.

En esta medida, es imprescindible que, desde el área de administración pública, se planteen, diseñen y organicen políticas coherentes con el Plan de Desarrollo determinado por

la Administración Local y generar una cultura ambiental en las comunidades a través de encuentros de saberes y culturales que permitan mostrar alternativas de diálogo y resolución de conflictos tanto ambientales como sociales. Sumado a lo anterior, los autores señalados y la comunidad entrevistada mostraron la importancia de las organizaciones y los liderazgos, tales como las juntas de acción comunal, las veedurías, las mesas territoriales y los comités ciudadanos, como uno de los mecanismos más importantes para facilitar el diálogo y las movilizaciones para llegar a un acuerdo entre los actores involucrados.

Por último, la disciplina de la administración ambiental es importante para involucrarse en los análisis de investigación de los conflictos ambientales, del modo que es parte de sus áreas de trabajo intervenir en el sector público para la participación en la formulación de proyectos y políticas públicas que intervengan en la calidad de vida de las comunidades. De esta manera el papel del investigador es crear puentes desde la academia, para generar convivencia entre pensamientos múltiples, pero no deben ser excluyente sino más bien empáticos para poder analizar los puntos de vista de cada actor y ejercer de este modo un rol mediador.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda utilizar el material suministrado en este proyecto investigativo para el Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales, en la identificación, caracterización y posible resolución de dichos conflictos en la ciudad de Bogotá. Del mismo modo se aconseja que se amplíe la base bibliográfica de la investigación como contribución en el aspecto metodológico.

Se reconoce la participación social como elemento clave para el cumplimiento de las políticas públicas de la ciudad, construyendo un espacio para involucrar los temas locales y realizar un trabajo cooperativo entre la administración local y la comunidad para poder intervenir y accionar en conjunto.

Fortalecer las comunidades por medio de la educación ambiental, tanto en el aspecto jurídico como redimensionándola, mediante el impulso de una acción formativa enfocada en el cambio actitudinal y el cambio de acciones colectivas, puesto que la participación activa de los entes reguladores debe actuar como agente de cambio, ejecutando la política nacional desde la planificación y ejecución de las políticas públicas.

## BIBLIOGRAFIA

Alba, G. H. (2008). *Iconografía de don Antonio Nariño y recuerdos de su vida*. Texas: Publicismo y Ediciones, 1983.

Alzate -Burckhardt, S. (01 de 10 de 2018). *La recuperación del río Fucha en función de la apropiación del espacio público*. Obtenido de Universidad Católica de Colombia:  
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22737/1/Articulo%20de%20grado%202019.pdf>

Antonio Nariño, A. (2000). *Polo de Desarrollo del Sur de Bogotá*. Alcaldía Local Antonio Nariño. Obtenido de  
<https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Recorriendo%20ANTONIO%20NARIÑO.pdf>

Antonio Nariño, A. L. (19 de 02|1 de 2013). *PAL para la Localidad Quince de Antonio Nariño*. Obtenido de Secretaria Distrital de Ambiente:  
[http://ambientebogota.gov.co/web/sda/search?p\\_auth=gZwzML9R&p\\_p\\_auth=arGNkAC0&p\\_p\\_id=20&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=exclusive&p\\_p\\_mode=view&\\_20\\_struts\\_action=%2Fdocument\\_library%2Fget\\_file&\\_20\\_groupId=10157&\\_20\\_folderId=2883171&\\_20\\_name=12501](http://ambientebogota.gov.co/web/sda/search?p_auth=gZwzML9R&p_p_auth=arGNkAC0&p_p_id=20&p_p_lifecycle=1&p_p_state=exclusive&p_p_mode=view&_20_struts_action=%2Fdocument_library%2Fget_file&_20_groupId=10157&_20_folderId=2883171&_20_name=12501)

Arnim Scheidel, Daniela Del Bene, Juan Liu, Grettel Navas, Sara Mingorría, Federico Demaria, . . . Joan Martínez-Alier. (s.f.). Environmental conflicts and defenders: A global overview. *SCIENCE DIRECT*, 63(102104), 12. Obtenido de  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959378020301424>

Assessment, E. I. (2013). Joseph L. Awange and John B. Kyalo Kiema. *Environmental Geoinformatics Environmental Science and Engineering*, 501-531.

Beatriz Londoño Toro, Leonardo Güiza Suárez, & Lina Marcela Muñoz. (2012). *Conflictos ambientales en Colombia: Retos y perspectivas desde el enfoque de DDHH y la participación ciudadana*. Academicos. Obtenido de  
<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12048/Conflictos%20ambientales%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bogotá, A. (25 de 06 de 2015). *GUÍA DE INTERVENCIÓN DEL RÍO FUCHA Y SU ÁREA DE ENTORNO Diseño de la estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística para el río Fucha y su área de entorno*. Obtenido de Secretaria Distrital de Planeación:  
<http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/operaciones-estrategicas/estrategias/operacion-estrategica-río-fucha-oerf>

Catherine Menkes, & Héctor Hernández. (2005). *Población, crisis y perspectivas demográficas en México*. Biblioteca del Crim. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=2tIX2sEFW58C&printsec=frontcover&dq=problemas+de+sobrepoblacion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjXueq7j8vyAhUJVTABHVS6CZAQ6AEwCXoECAoQA#v=onepage&q=editorial&f=false>

CHIAPPONI, M. (1993). La mediación ambiental. *Comp. Elementos de política ambiental*, 150-320.

Dama, ..., & de Bogotá, A. (1995). *Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital*. Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente. Obtenido de <https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Recorriendo%20ANTONIO%20NARIÑO.pdf>

Distrital de Salud, S. (2010). *Diagnóstico local de salud con participación social 2009-2010*. Secretaría Distrital de Salud. Obtenido de <http://www.saludcapital.gov.co/sitios/VigilanciaSaludPublica/Todo%20IIH/DX%20ANTONIO%20NARIÑO.pdf>

Donoso, F. (2001). Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Repositorio Académico de la Universidad de Chile*, 79-100.

Echeverry Londoño, C. (2019). *Contaminación Atmosférica*. Edicionesdelau. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=QzSjDwAAQBAJ&pg=PA376&dq=contaminacion+atmosferica+por+hornos+crematorios&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwui-PJnYDzAhWwSjABHQk7BcsQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q&f=false>

Gerardo, F. (02 de 04 de 2015). *Intervención en el Cementerio del Sur*. Obtenido de Slideplayer: <https://slideplayer.es/slide/4129538/>

Glyn Henry, G. W. (1999). *Ingeniería Ambiental*. México : Prentice Hall .

Hacienda, S. d. (01 de 05 de 2004). *Recorriendo Antonio Nariño*. Obtenido de Departamento Administrativo de Planeación: <https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Recorriendo%20ANTONIO%20NARIÑO.pdf>

HERVE ESPEJO, D. (2010). NOCIÓN Y ELEMENTOS DE LA JUSTICIA AMBIENTAL: DIRECTRICES PARA SU APLICACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. *SCIELO*, 9-36.

Hospital Rafael Uribe Uribe. (2011). *Diagnóstico Local de Salud con Participación Social*. E.S.E. Obtenido de <https://www.idiger.gov.co/documents/220605/255938/Identificación+y+Priorización+>

.pdf/16309cfa-0581-491d-8974-733cb5b25033#:~:text=501%2C6%20hectáreas%3A%20Sena%2C,Frey%20y%20Vil la%20Mayor%20Oriental.

humanity, A. s. (2009 ). Johan Rockström, Will Steffen. *nature*, 472-475.

Lozano Picón, R. (08 de 09 de 2020). SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS HORNOS CREMATORIOS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID19). Obtenido de MinAmbiente:  
[https://www.minambiente.gov.co/images/CIRCULAR\\_No.\\_14\\_SEGUIMIENTO\\_Y\\_CONTROLA\\_LOS\\_HORNOS\\_CREMATORIOS.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/CIRCULAR_No._14_SEGUIMIENTO_Y_CONTROLA_LOS_HORNOS_CREMATORIOS.pdf)

Mesa Cuadrados Gregorio. (2018). *GENERALIDADES: UNA IDEA DE JUSTICIA AMBIENTAL, elementos de conceptualización y fundamentación*. Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de [https://books.google.com.co/books?id=2zSrDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=JUSTICIA+AMBIENTAL&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=JUSTICIA%20AMBIENTAL&f=false](https://books.google.com.co/books?id=2zSrDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=JUSTICIA+AMBIENTAL&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=JUSTICIA%20AMBIENTAL&f=false)

Miralles, J. (20 de septiembre de 2021). *La cremación y la calidad del aire*. Obtenido de <https://www.funeralnatural.net/articulos/la-cremacion-y-la-calidad-del-aire>

Noriega Toledo, M., & Roncancio Chaves, J. (01 de 2003). *ESTADO DEL AMBIENTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.* Obtenido de <http://www.pnuma.org/deat1/pdf/2002GEOBogota.pdf>:  
<http://www.pnuma.org/deat1/pdf/2002GEOBogota.pdf>

Ortega, C. (2019). Por inseguridad, cerrarán con barras canal de la 6 a . *El Tiempo*.

Pérez Rincón Mario Alejandro. (01 de 02 de 2014). *CONFLICTOS AMBIENTALES EN COLOMBIA: INVENTARIO, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS*. Obtenido de UNIVALLE/CINARA/EJOLT:  
[https://repository.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/80461/1/perez\\_conflictos\\_ambientales\\_2014.pdf](https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/80461/1/perez_conflictos_ambientales_2014.pdf)

Planeación, S. D. (2015). *Estrategia de intervención del Río Fucha y su área de entorno*. Bogotá, D.C. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Pulzo. (28 de 07 de 2020). *Olor a muerte los despierta a diario por horno que crema víctimas de COVID-19*. Obtenido de PULZO:  
<https://www.pulzo.com/nacion/humo-horno-crematorio-muertos-coronavirus-bogota-PP942752>

Quintana Ramírez Patricia. (s.f.). *EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL Y ESTRATEGIAS DE MANEJO*. Recuperado el 2019, de EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL Y ESTRATEGIAS DE MANEJO:  
[https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos\\_socioecologicos/conflicto\\_socioambiental\\_estrategias%20manejo.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20manejo.pdf)

Ramírez Ana Patricia. (15 de 01 de 2015). *EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL Y ESTRATEGIAS DE MANEJO*. Obtenido de EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL Y ESTRATEGIAS DE MANEJO:  
[https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos\\_socioecologicos/conflicto\\_socioambiental\\_estrategias%20manejo.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20manejo.pdf)

Rodríguez Gloria Amparo. (2016). *Los conflictos ambientales en Colombia y su incidencia en los territorios indígenas*. Universidad del Rosario. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.12804/tj9789587387407>

Rodríguez, G. G. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga:.

Rodríguez, J. (2003). *El agua en la historia de Bogotá. Tomo I 1538 – 1937*. Bogotá, D.C. Villegas Editores.

Rojas, M. (18 de junio de 2021). *LOS HORNOS CREMATORIOS DEBEN SALIR DE LAS ZONAS RESIDENCIALES DE BOGOTÁ*. Obtenido de CONCEJO DE BOGOTÁ: <https://concejodebogota.gov.co/hornos-crematorios-una-amenaza-a-la-salud-y-el-medio-ambiente/cbogota/2021-06-18/165455.php%20JUNIO%20DE%202021>

Rojas, M. F. (2021). *LOS HORNOS CREMATORIOS DEBEN SALIR DE LAS ZONAS RESIDENCIALES DE BOGOTÁ*. Bogotá : Concejo de Bogotá .

Semana, R. (22 de 05 de 2020). Olores de hornos crematorios están causando que ciudadanos se enfermen. *Semana*, 2745(2794), 1. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/coronavirus-olores-de-hornos-crematorios-estan-causando-que-la-gente-se-enferme/673176/>

Vinit Kummar, & Bharat Bhushan. (1979). *Environmental Impact Assessment*. Scope 5.

Watzlawick, P. (1971). *La Teoría de la comunicación humana de Paul Watzlawick como obra organizadora del pensamiento sobre la dimensión interpersonal de la comunicación*. Edición 1. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199518706028.pdf>

ZONA, Z. (7 de 7 de 2015). *Información general del Cementerio Católico del Sur y Cementerio Hebreo...* Obtenido de ZONA Z:  
<https://www.zonabogotadc.com/2015/07/cementerios-en-el-sur-de-bogota.html>



## **LISTA DE ANEXOS**

ANEXO 1: Entrevista con vendedores comunitarios en la localidad Antonio Nariño.

ANEXO 2: Entrevista a Carlos Morales, politólogo y edil de Antonio Nariño

ANEXO 3: Entrevista a Mafe Rojas, concejala de Bogotá.